

Modificación de la Catedral de Lima después de 1609

Por *Antonio San Cristóbal S.*

Hasta el mes de octubre de 1609 se habían levantado y cubierto las cuatro primeras naves transversales a contar desde el testero en la tercera Catedral de la ciudad de los Reyes. Desde algún tiempo antes de octubre de ese año realizaron el traslado definitivo del Santísimo Sacramento a la nueva edificación, con lo cual quedaba habilitada para el culto aquella sección del templo. La traza, planta y diseño que hasta entonces se habían seguido en las cuatro naves de la primera etapa debían continuar vigentes hasta la terminación de todo el edificio. Pero los daños ocasionados por el terremoto del día 19 de octubre de 1609 obligaron a revisar la seguridad que ofrecían los sistemas constructivos y arquitectónicos empleados durante la primera etapa; y a modificar de acuerdo a ello los proyectos para la terminación del templo.

Se conserva la documentación básica referente a este proceso. El eminente historiador del arte hispanoamericano Enrique Marco Dorta publicó los pareceres de los alarifes Alonso de Arenas y Juan del Corral y el del agustino Fray Gerónimo de Villegas (1): estos documentos corresponden al informe emitido por el maestro de fábricas Juan Martínez de Arzona y fueron utilizados para la segunda tanda de Cabildos realizada por el de los canónigos y el de la ciudad durante la primera etapa de las reformas. Los alarifes limeños habían emitido anteriormente a, finales del año 1609, una primera serie de pareceres a los que siguió la primera tanda de Cabildos por el de La Catedral y el de la ciudad. A ellos se añade la tercera serie de los pareceres de los alarifes consultados durante el período de 1614 a 1615, que se guardan en el archivo de La Catedral: ellos han sido conocidos y uti-

1 E. MARCO DORTA, *Fuentes para la historia del arte hispanoamericano*, tomo II, Sevilla, 1960, págs. 166-190. Véase también el estudio histórico que expone en las páginas 59-67.

lizados muy someramente por algunos estudiosos peruanos. También hay que añadir los pareceres y acuerdos de los dos Cabildos: el de La Catedral y el de la ciudad, que sirvieron como base para las resoluciones aprobadas por el Real Acuerdo del Virrey con la Real Audiencia. Esta última documentación institucional no es menos importante que la de los alarifes, aunque no se haya reparado mucho en ella; ya que permite reconstruir todo el proceso de deliberaciones y acuerdos desarrollados entre 1609 y 1615. Estos recursos permiten recomponer el proceso en general y analizar el problema arquitectónico entonces planteado.

La obra clásica del historiador Padre Domingo Angulo sobre La Catedral de Lima (2) depende prevalentemente de la obra del contador Echave y Assu escrita inmediatamente antes de 1687 con motivo de la canonización de Santo Toribio de Mogrovejo (3). Presta preferente atención a los problemas de la historia externa; y en lo que atañe al tema de la presente investigación, Domingo Angulo no ha utilizado los documentos del archivo del cabildo metropolitano, ni tampoco los datos de los libros del Cabildo de Lima. Es notorio, por lo demás, que no aborda los temas de la arquitectura de La Catedral.

Muy distinta era la posición del arquitecto historiador don Emilio Harth-Terré (4); puesto que conoció los informes de los alarifes conservados en el archivo del Cabildo, y además poseía especial versación en arquitectura virreinal. Su estudio sobre La Catedral de Lima, utilizado frecuentemente por otros escritores, se desarrolla en un nivel de divulgación, sin abordar el estudio sistemático e integral de las reformas planificadas entre 1609 y 1615: ha prevalecido en él la visión panorámica de todas las vicisitudes sufridas por la Catedral durante varios siglos sobre el tratamiento acucioso de cada uno de los acontecimientos arquitectónicos.

El historiador Vargas Ugarte tomó algunas notas dispersas de los "pareceres" emitidos por los alarifes que se conservan en el tomo I del *Libro de Fábrica* de La Catedral. En la larga introducción al conocido *Ensayo de diccionario de artífices*, tratando de la construcción de los templos virreinales, refiere muy sucintamente algunos de esos pareceres (5); pero no logra armonizarlos en una visión total y

2) D. ANGULO, *La metropolitana de la ciudad de los Reyes*, Lima, 1945.

3) F. ECHAVE Y ASSU, *La estrella de Lima convertida en sol sobre sus tres coronas*, Amberes, por Juan Bautista Verdussen, 1688.

4) E. HARTH—TERRE, *La catedral de Lima*, en *El Arquitecto Peruano*, mayo de 1941, sin numeración de páginas.

5) R. VARGAS UGARTE, *Ensayo de un diccionario de artífices de la América meridional*, segunda edición, Burgos, 1948, págs. 36, 39 y 40.

coherente de todos los hechos acontecidos entre 1609 y 1615 en las obras de La Catedral limeña; además de que ni siquiera ha entrevisto la compleja problemática surgida entre unos y otros alarifes acerca de la arquitectura catedralicia.

Realizó el investigador norteamericano Wethey un ejemplar y valioso trabajo de síntesis y revisión interpretativa de la arquitectura virreinal del Perú basándose en toda la bibliografía hasta entonces publicada sobre cada tema (6); pero evidentemente, en lo que atañe a La Catedral, lo mismo que acerca de otros temas, sus interesantes puntos de vista quedan limitados por las fuentes documentales y bibliográficas que pudo utilizar: las investigaciones de archivo nos han llevado en muchas ocasiones a revisar las tesis de Wethey.

La descripción concordante y muy somera que Bernales Ballesteros dedica en dos de sus obras (7) a los sucesos posteriores al terremoto de 1609 está condicionada por las fuentes que utiliza. Es notorio que Bernales utilizó las fuentes conservadas en el Archivo de Indias de Sevilla; pero no recurre a las fuentes de los archivos limeños. En lo que atañe al proceso arquitectónico de La Catedral, tiene presente los "pareceres" publicados por Marco Dorta; pero éstos sólo se refieren al período de consultas entre 1609 y 1610, además de que han de ser completados con los acuerdos de los dos Cabildos que dictaminaron sobre ellos; queda todavía por utilizar la documentación limeña de 1614 y 1615 que fue la que influyó definitivamente en las resoluciones para proseguir las obras de La Catedral. Por lo demás, Bernales reduce las modificaciones arquitectónicas introducidas en La Catedral a estos dos hechos: Primero: las bóvedas se rebajaron a menor altura después del temblor de tierra de 1609; segundo: las iniciales bóvedas de artista se sustituyeron por las de crucería.

1.— *Aspecto de La Catedral antes del temblor de 1609.*

Para comprender a cabalidad los distintos pareceres emitidos por los alarifes limeños después de octubre de 1609 es necesario determinar cómo estaba configurado el sector catedralicio construido y

6 H.E. WETHEY, *Colonial architecture and sculpture in Peru*, Cambridge, Massachusetts, Harvard Univ. Press, 1949.

7 J. BERNALES BALLESTEROS, *Edificación de la iglesia Catedral de Lima*, Sevilla, 1969, pág. 22. *Lima la ciudad y sus monumentos*, C.S.I.C., Sevilla, 1972, págs. 79-81. Bernales no toma en cuenta la documentación limeña de la primera tanda de pareceres de los alarifes entre octubre y noviembre de 1609; ni los pareceres y acuerdos para la segunda etapa definitiva de las obras. Las fuentes que utiliza no son las que definieron la solución definitiva para modificar La Catedral.

en uso antes de esa fecha. Desde luego, la mayor altura de las bóvedas y su forma de arista son dos elementos importantes; pero resultan muy genéricos; y con ellos solos no se entenderían bien las opiniones de los alarifes llamados a las varias consultas. El sector catedralicio afectado por el terremoto de 1609 no permanece tal cual estaba construido antes de esa fecha; de tal suerte que no podemos describir visualmente su estado anterior a 1609. Pero en cambio, los alarifes consultados aportan reiteradametne descripciones muy precisas acerca de los detalles arquitectónicos más importantes de aquella primera etapa de la construcción: en contraste con ellos resalta más la novedad de las soluciones que se proponían.

Sabemos que se habían edificado las cuatro primeras naves transversales a contar desde el muro testero hasta la nave que corre entre las capillas-hornacinas de la Concepción y de Santa Ana inclusive. En cuanto a la planta, esta cuarta nave transversal resultó más ancha que las tres restantes, según la misma disposición que conserva todavía. A esta mayor anchura se atribuyen en algunos pareceres los daños más intensos sufridos por las dos capillas de La Concepción y de Santa Ana; y para remediarlos se arbitraron soluciones especiales.

Otra disposición importante era que la primera nave transversal, la inmediatamente arrimada al muro testero, mantenía la misma altura que las tres naves restantes; a diferencia de lo que actualmente se observa. El terremoto de 1609 afectó principalmente a la primera nave transversal, cuyas bóvedas sufrieron mayores estragos que las restantes, acaso por carecer de contrafuertes externos. Este problema dio lugar a irreconciliables discrepancias entre los alarifes pues se dividieron en soluciones contrastantes. Resulta extraño que Bernal es no mencione siquiera este hecho tan notorio; pues la menor altura de la primera nave no procede de Becerra, sino que es consecuencia del terremoto de 1609; además de que los alarifes disputaron arduamente acerca de este punto.

Se sabe con certeza que las cuatro naves anteriores a 1609 estaban cubiertas con bóvedas de arista, las que alcanzaban la misma altura en las tres naves longitudinales abiertas, sin diferencia de nivel entre el cerramiento de la nave central y el de las naves colaterales. El testimonio de los alarifes menciona reiterada y constantemente este punto. Pero ello requiere ulteriores precisiones para comprender mejor las reformas propuestas y ejecutadas. Por lo pronto consta que la introducción en La Catedral de Lima de las cubiertas al mismo nivel tipo salón fue iniciativa personal del arquitecto Becerra, tomado cuando estuvo a punto de aplicarse otro sistema de cubiertas. Acaso por

el apresuramiento con que se hizo el cambio de las cubiertas no se tomaron suficientes medidas de seguridad para garantizar las estabilidad de las cubiertas de arista a nivel homogéneo frente al riesgo inevitable de los temblores. El alarife Andrés de Espinosa, predecesor inmediato de Becerra, en el parecer que presentó el día 15 de enero de 1615, después de proponer que las naves de La Catedral se cerraran con bóvedas de crucería sobre arcos de medio punto, lo que daría altura desigual a las tres naves longitudinales, aporta este recuerdo histórico: "y este parecer que doy es como se sabe y es notorio el que tenía comenzado yo y puestas las cimbras en la primera nave que se derribó y en este inter volvieron a meter a Francisco Becerra por maestro mayor de suerte que lo quitó y ordenó el cerramiento sin parecer de nadie pues en tales obras como éstas siempre se han de determinar las cosas para que estén mejor y aprobarlas por los maestros que hubiere de la dicha facultad y por no haberlo hecho ha sucedido la ruina y el gasto tan grande que se ha visto" (8).

El segundo punto que conviene aclarar es el de la forma que tenían los arcos fabricados por Becerra para dar igual altura a las bóvedas de las tres naves. Hay que tener en cuenta la diferencia de anchura entre la nave central y las dos colaterales; así como también entre la cuarta nave transversal y las tres primeras; pues ello determina el radio de los arcos que las cerraban. Bernales adelanta sin ningún análisis textual la suposición de que los arcos más cortos de las naves colaterales "probablemente fueron apuntados para sostener la cubierta a una misma altura; en tanto que dispuso en medio punto los arcos de la nave central" (9). Acerca de este tema lo más correcto será acudir al testimonio de los que conocieron de vista la obra realizada por Becerra, en lugar de aventurar suposiciones sin base documental. Los pareceres y dictámenes de los años 1609 y 1610 mencionan reiteradamente el modelo de "arcos carpaneles"; e incluso se conserva en el *Libro de Fábrica* de La Catedral una traza explicativa del modo como podía colocarse debajo de un arco carpanel otro arco inferior de medio punto para reforzar su estructura. Evidentemente, Becerra empleó el diseño carpanel para los arcos fajones de la nave central y de la cuarta nave transversal más ancha que las otras tres. Este uso del arco carpanel dio motivo a una de las críticas más incisivas contra la obra de Becerra, por considerar que no tenía la consistencia de los arcos de medio punto.

8 Archivo del Cabildo metropolitano, *Libro de Fábrica*, tomo I, folio 10 vta. Se incluye como **Anexo Documental**.

9 J. BERNALES. *Lima, la ciudad*, pág. 80.

Se advierte enseguida que el personalismo excluyente de Becerra le enajenó la colaboración y la comprensión de los alarifes antiguos radicados en la ciudad de los Reyes, pues cuando el infortunio y la ruina recayeron sobre su obra en La Catedral, los alarifes postergados prodigaron las más acerbas críticas contra las innovaciones allí introducidas inconsultamente. Las controversias y discrepancias de pareceres entre 1609 y 1610 reflejan el resentimiento que suscitó la innovación de Becerra en las cubiertas de La Catedral.

En los pareceres de estos años se mencionan además los arcos ova-les: así en el Cabildo metropolitano de 12 de febrero de 1610 se lee: "Y en lo que toca a los arcos de medio punto que dice el dicho Juan Martínez de Arzona que se deben meter debajo de los arcos ova-les..." (10). Y se vuelve a suscitar el mismo problema en el cabildo del 18 de agosto de 1610 (11). Se colocaron estos arcos ova-les en el lugar que expresamente aparece señalado en otro parecer del Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad celebrado el día 13 de agosto de 1610: "Item que después estando el tiempo más adelante conviene que todos los arcos apuntados y ova-les que tiene la dicha fábrica y están en las naves colaterales se hagan de medio punto comenzándoles su movimiento desde donde hoy le tienen los dichos ova-les..." (12).

De este modo, la uniformidad de altura de las bóvedas de arista en las tres naves abiertas se lograba equilibrando la nave central con las colaterales; pues los arcos carpaneles de la nave central rebajaban en algo su altura, mientras que los arcos ova-les apuntados de las naves colaterales elevaban la altura de sus bóvedas. Se obtuvo una altura homogénea promediada que era inferior a la resultante de poner arcos de medio punto en la nave central, pero más elevada que lo que hubieran determinado los arcos de medio punto en las naves colaterales.

No se trata de compaginar una combinación hipotética de arcos carpaneles y ova-les en las bóvedas labradas por Becerra; sino de descifrar una realidad constatable no sólo por el testimonio documental sino también por el ejemplo hasta ahora conservado en la gran sacristía

10. Arch. Cabil Metrop., Libro de Actas, tomo IV, 1603-1627, folio 46 vta.

11. Ibid., folio 47 vta.

12. J. BROMLEY, *Libros de cabildo de Lima*, Libro décimosexto, años 1610-1611 impresores Torres Aguirre, Lima, 1948, pág. 150. Lo forma de estos arco motivó la polémica de Arenás contra Arronz: E. MARCO DORTA, *Fuentes* t. II, págs. 171-175. Se conoce el dibujo que de ellos hizo Villebas: Ibid. pág. 163.

catedralicia de los canónigos. En efecto, el recinto más extremo de los tres que allí se conservan, el de la sala capitular del Cabildo, está cubierta con las bóvedas de arista originales, cuyos arcos transversales muestran un perfil tendiente a carpanel, mientras que los arcos formeros longitudinales se elevan más del medio punto con tendencia a los "ovales" que mencionan los alarifes en sus pareceres. Esta misma disposición se acentuó en las naves cubiertas por Becerra.

En otro texto aparecen mencionados los arcos de medio punto: "y en cuanto al daño que han recibido las capillas de Ntra. Sra. de La Limpia Concepción y de Santa Ana procedió de ser mucho mayores que las demás y a esta causa no tener la fortaleza que ellas por ser su vuelta de medio punto como también lo fueran los de estas si guardaran su proporción y medida y por hacerlas mayores fue fuerza hacer los arcos carpaneles..." (13). Según estas palabras, las capillas-hornacinas colaterales, exceptuadas las dos mayores, tenían cubiertas asentadas sobre arcos de medio punto. Estas cubiertas, que todavía perduran, son bóvedas vaídas de crucería. Si correlacionamos este dato con el testimonio antes citado de Andrés de Espinosa referente a su proyecto de poner arcos de medio punto en las tres naves abiertas, deducimos que las bóvedas de las naves cerradas en las capillas-hornacinas corresponden al plan inicial de Andrés de Espinosa; y que las innovaciones introducidas por Becerra sólo afectaron a las cubiertas de la nave central y de las dos colaterales. Por lo demás, en las juntas de los alarifes, y en los distintos pareceres de los dos Cabildos: el Metropolitano y el de la ciudad, no aparece mencionado como problema a resolver el de las cubiertas de las capillas-hornacinas, salvo las dos paralelas de La Concepción y de Santa Ana a causa de sus arcos carpaneles.

Sobre esta configuración arquitectónica de la primera parte de la tercera Catedral, la anterior a 1609, se plantean todas las soluciones y reformas propuestas para remediar el daño ocasionado por el terremoto de 1609.

2.— *Primera etapa de las obras de reforma*

El Tomo I del *Libro de Fábrica* en el archivo del Cabildo metropolitano conserva dos series de pareceres emitidos por los alarifes y otras personas expertas en las juntas convocadas, unas entre 1609 y 1610, y otras entre 1614 y 1615. Ambas series de juntas fueron promovidas por lo que se denominaba el Real Acuerdo integrado

por el Virrey y la Real Audiencia, en virtud del derecho que les confería el Real Patronato, ya que la edificación de La Catedral de Lima corría por cuenta de las autoridades virreinales civiles, no de las eclesiásticas, y con fondos proporcionados por aquellas. No se trataba de una innecesaria o redundante duplicidad de consultas técnicas, sino de plantear y resolver problemas distintos. Considero que Bernales simplifica en extremo la multiplicidad de los hechos acontecidos en aquellos años cuando, analizando acaso todo el proceso a la luz de las fuentes incompletas que utiliza, afirma que "las bóvedas de Becerra se arruinaron en 1609 y al parecer desaparecieron con ellas los arcos formeros"¹⁴. En realidad, las bóvedas de Becerra y sus arcos formeros no se hundieron en 1609, aunque sufrieron daños graves; e incluso se hubieran podido salvar si hubiera prevalecido la opinión expresada en algunos pareceres de la primera etapa. El problema planteado inmediatamente después del terremoto de octubre de 1609 consistió en determinar cómo debía repararse el daño sufrido, estando todavía en pie las bóvedas de Becerra y sus arcos: era una fase de urgencia y de emergencia. En cambio, las juntas de 1614 y 1615 estudiaron el problema integral de como proseguir las obras de La Catedral hasta su terminación en la parte todavía no construida; aunque la solución revirtió también sobre las tres naves transversales de Becerra que todavía quedaban en pie.

Las gestiones para analizar primero y ejecutar después la reparación de los daños producidos por el terremoto se llevaron a cabo por instituciones del gobierno virreinal (el Real Acuerdo, el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad, y el Cabildo Metropolitano de los canónigos con el Arzobispo); mientras que los alarifes y personas expertas convocados a las juntas intervinieron como peritos y consejeros, pero sin tener poder de decisión, incluso el maestro mayor de fábricas de La Catedral que era uno de los alarifes consultados. De aquí es que para el conocimiento integral de los hechos no sólo debemos contar con los pareceres de los alarifes sino también con los acuerdos tomados por las autoridades virreinales. La documentación ha quedado dispersa en tres fuentes fundamentales que hasta ahora no han sido utilizadas conjuntamente: los libros del Cabildo de la ciudad de los Reyes, los libros de Actas del Cabildo Metropolitano, y el famoso tomo primero del *Libro de Fábrica* del archivo del cabildo catedralicio; las tres de Lima, a las que se añaden los documentos de Sevilla publicados por Marco Dorta. De toda esta documentación se incluyen como *Anexos documentales* del presente estudio solamente los textos inéditos, sin reiterar los pareceres de los alarifes publicados por Marco Dorta, aunque se utilizan según el texto limeño, y los acuerdos del Cabildo de la

14 J. BERNALES, *Lima, la ciudad*, pág. 80.

ciudad que están incluidos en los Libros de Cabildo de Lima transcritos por Bromley.

Ciertos historiógrafos indocumentados, que no acaban de liberarse de la leyenda negra anti-española, como Ilmar Luks¹⁵ y Graziano Gasparini¹⁶, recargan las tintas apriorísticamente sobre la falta de libertad creadora en los artífices virreinales como si hubieran sido víctimas sufridas de la imposición por parte de las autoridades virreinales, especialmente las eclesiásticas. Podemos constatar que el trato entre los alarifes de la ciudad de los Reyes y las autoridades ante las que comparecieron llamados para expresar sus pareceres acerca de la restauración de La Catedral muestra que los primeros pudieron opinar libremente, y que además ellos propusieron las soluciones que después adoptaron las autoridades; y no a la inversa. La documentación que ahora se utiliza desbarata los prejuicios tendenciosos de tales críticos.

Apenas se detectaron los graves daños sufridos por las cubiertas de La Catedral, promovió el Virrey una consulta técnica de alarifes a la que también concurrió el Arzobispo de Lima. Fruto de ella son los pareceres emitidos entre el 24 de octubre de 1609 y principios de noviembre del mismo año. Se trataba todavía de consultas preliminares, puesto que no se partía de planteamientos previos; antes bien, de aquellas primeras opiniones saldrían los puntos básicos que se discutieron posteriormente con mayor conocimiento de causa. El alarife Juan del Corral y el jesuíta Martín de Aizpitarte se pronunciaron por deshacer todas las cubiertas construidas, bajar su altura y continuar la obra con alfarjes de madera¹⁷. Un segundo grupo: Alonso de Morales, el franciscano Fray Miguel de Huerta y Francisco del Campo, y Fray Sebastián Pereyra con su parecer posterior de 2 de diciembre de 1609 algo extemporáneo, preferían conservar la obra de Becerra en las tres naves abiertas, aunque sugerían la conveniencia de apuntalarlas con estribos sobre los muros de las dos naves de capillas-hornacinas y en el exterior del muro testero formando aquí a manera de unas capillas más bajas y externas sobre las que se tenderían los estribos superiores¹⁸. Y el maestro mayor de fábricas de La Catedral Juan Martínez de Arzona propuso ya desde el día 28 de octubre la tesis de bajar la primera nave transversal y convertirla en capillas-hornacinas¹⁹, que triunfó finalmen-

15 Ilmar LUKS, *Tipología de la escultura decorativa hispánica en la arquitectura andina del siglo XVIII*, en Boletín del Centro de Inv. Hist. y Est. Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1973.

16 Graziano GASPARINI, *América, barroco y arquitectura*, Ernesto Armitano editor, Caracas, 1972.

17 *Lib. de Fábrica*, folios 28r - 29r y 32r.

18 *Ibid.*, folios 24r, 26r-27r, 33r y 48r.

19 *Ibid.*, folios 30r-31r.

te después de prolijas gestiones. El agustino Fray Gerónimo de Villegas, hombre ilustrado de fino espíritu renacentista muy moderno, se mostró desde el comienzo como el más decidido defensor de la obra de Becerra²⁰; y estuvo a punto de triunfar en su empeño.

No contento con recibir estos pareceres de los alarifes, tramitó el Virrey Marqués de Montes Claros nuevas consultas independientes a los dos Cabildos representativos: el de La Catedral Metropolitana, y el de la ciudad de los Reyes. El auto del Virrey se dictó el día 10 de noviembre de 1609 y fue comunicado de inmediato a cada uno de los Cabildos²¹. Todo el proceso que se desarrolló a partir de ellos no ha sido estudiado en su conjunto. La consulta a cada Cabildo siguió un trámite distinto y paralelo con resultados discrepantes en cada caso, los que confluyeron al Virrey para tomar resolución por el Real Acuerdo.

El Cabildo Metropolitano de La Catedral se reunió "en las casas de morada del Señor Arzobispo" bajo la presidencia del Ilmo. Sr. don Bartolomé Lobo Guerrero el día 11 de noviembre de 1609²². No intervinieron en él alarifes, sino únicamente los eclesiásticos miembros del Cabildo que opinaron en base a su leal saber y entender y a lo que cada cual hubiera "entendido de los artifices e inteligentes de obra", como de sí mismo afirmaba el Deán. El Arzobispo propuso a los capitulares estos puntos concretos de estudio: "en particular se trate qué reparo parece conveniente para lo que está edificado y si será que lo que está hecho se abaje y no esté tan alto y lo que falta se prosiga de bóveda o de madera". Acaso para orientar los debates o para prejuzgar las subsiguientes opiniones, el Arzobispo Lobo Guerrero, que conocía lo tratado en la junta con el Real Acuerdo, adelantó la suya propia: "qué la nave que está detrás del altar mayor que es la que está más lastimada se haga de capillas-hornacinas con buenos estribos y que también se fortalezca lo demás y que lo que falta no sea de madera y que se consulte a Su Majestad de las razones que hay para todo y que se hagan en el entretanto los reparos necesarios".

Expresaron los canónigos sus pareceres en forma casi unánime, con la excepción del doctor Carlos que prefirió que la obra se continuara de madera en forma de alfarje y no de bóveda labrada con cal y ladrillo. La respuesta mayoritaria del Cabildo Metropolitano implicaba la reforma parcial del proyecto de Becerra, ya que la introducción de capillas-hornacinas en la primera nave transversal del testero, unánime-

20 Ibid., folios 35r-35vta.

21 Ibid., folio 38r.

22 El acta se encuentra en Arch. del Cabil. metr., *Actas del Cabildo*, tomo IV, 1603-1637, folios 38vta-40r.

mente sugerida, modificaba la planta y el alzado del plan arquitectónico iniciado por Becerra. La preferencia mayoritaria de proseguir las cubiertas de bóveda y no de madera no prejuzgaba todavía nada acerca del plan integral de Becerra; puesto que no se determinó entonces si las bóvedas continuarían de arista o de otro tipo (cruceña o medio cañón). No se pronunció el Cabildo acerca de si las cubiertas continuarían a la misma altura que las colocadas por Becerra o si se construirían más bajas; y tampoco afectaba al proyecto arquitectónico de Becerra la sugerencia de trasladar la consulta a Su Majestad. De este modo, salvo en lo que atañía a la primera nave transversal, el Cabildo de los canónigos mantuvo cierta neutralidad entre los partidarios y los adversarios del plan de Becerra; a la espera de que la decisión final llegara por otras vías menos apasionadas que la instancia de los alarifes limeños, polarizados ya en adversarios y defensores de Becerra.

Al mismo tiempo, el Virrey había corrido traslado al Cabildo de la ciudad para una consulta similar. En el cabildo del día 10 de noviembre de 1609 se tomó conocimiento del auto firmado por el Virrey y convinieron que "por ser cosa tan grave y que requiere mayor acuerdo y deliberación para hacer y responder a lo que por él se manda le remitieron al primer cabildo que se hiciera a donde cada uno diga lo que le pareciere"²³. Pero uno de los regidores, Martín de Ampuero, precisamente el mismo que en 1615 reservará su parecer "por no entender de la materia de que se trata", se apresuró a opinar "que la dicha obra que está comenzada en la dicha iglesia se prosiga en ella sin que se mude intento" y que se añadieran capillas-hornacinas externas en el muro testero²⁴.

No se limitaron los alcaldes y regidores de la ciudad a formular sus pareceres personales, como lo habían ejecutado los canónigos, sino que además hicieron "sobre ello algunas juntas" de alarifes y personas peritas. Se conserva el resumen de la junta celebrada por los regidores en el Colegio de San Agustín del que era Prior el Padre Fray Gerónimo de Villegas, defensor del plan de Becerra, a la que asistieron Juan Martínez de Arrona, el franciscano Fray Sebastián Pereyra, Pedro Reynalte Coello, Antonio Mayordomo, Pedro de Velasco y Clemente de Mansilla; y en ella se leyeron también los pareceres del jesuita Martín de Aizpitarte y de Alonso de Arenas. Sospecho que la discusión fue muy violenta, pues los concurrentes se fueron sin firmar el acta. Bien que mal, hicieron prevalecer las proposiciones siguientes, que no corresponden a lo que pensaban todos los alarifes asistentes especialmente Juan

23 Libro de Fábrica, fol. 38vta. Véase también J. BROMBEY, *Libros de Cabildo de Lima*, Libro decimoquinto, 1606-1609, Lima, 1947, págs. 911-913.

24 *Libros de Cabildo*, 1. c., págs. 912-913.

Martínez de Arzona: dejar la primera nave transversal tal como estaba sin bajarla ni hacer allí capillas-hornacinas; que no se mude intento en la dicha fábrica; y "que se debe continuar en la forma que se lleva la fábrica del dicho templo según su plan", aunque rebajando la capilla mayor y las torres²⁵. En realidad, la celebración de esta junta en el Colegio de San Agustín, residencia de Fray Gerónimo de Villegas, fue una trampa, tendida contra Juan Martínez de Arzona, ya que salió derrotado el proyecto de reforma que éste proponía. En el cabildo del día 23 de noviembre de 1609 los regidores reiteraron las mismas propuestas y las aprobaron como parecer del Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad para ser presentadas al Virrey²⁶.

La propuesta del Cabildo de la ciudad contenía la defensa integral del proyecto arquitectónico de Becerra, sin añadir otras modificaciones que la introducción de grandes estribos externos en el muro testero y el sacrificio de los arcos carpaneles situados en las dos capillas-hornacinas mayores: la de La Concepción y la de Santa Ana. Se mantenían las cubiertas de arista en todas las naves integralmente a la misma altura que las cerró Becerra; con lo cual se ratificaba el proyecto de Catedral renacentista para las tres naves abiertas; sin modificar en nada las naves de capillas-hornacinas cerradas. No todos los alarifes llamados a esa consulta por el Cabildo de la ciudad patrocinaban ese proyecto renacentista, entre ellos Juan Martínez de Arzona; mientras que por la tesis de Becerra batallaba ardorosamente le agustino Fray Gerónimo de Villegas. Los alarifes pro-renacentistas lograron imponer sus pareceres como la posición oficial del Cabildo de la ciudad, acallando la oposición de los alarifes pro-gótico-isabelinos. Se libró allí tan sólo una batalla, pero no se ganó por ello la guerra.

No conocemos el texto de la posición tomada por el Real Acuerdo al que llegaron los pareceres de los dos Cabildos; pero, por el desarrollo de los acontecimientos ulteriores, suponemos que el Virrey y la Real Audiencia ampararon el proyecto renacentista de Becerra según la opinión del Cabildo de la ciudad. El maestro mayor de fábricas de La Catedral era hombre de una tenacidad inquebrantable al desaliento; aunque momentáneamente veía frustrado su plan de reforma. Por lo pronto, demoró todo lo que pudo la ejecución de los trabajos según el plan que le habían encomendado, acudiendo a ciertas artimañas como la de fingir que no tenía piedra de calidad para levantar los estribos externos tan descomunales en el testero, aunque hizo cavar los cimientos para los mismos. Mientras tanto, presentó otro nuevo memorial al Vi-

25 Libro de Fábrica, folios 46r-47r.

26 Ibid., folios 44r-45r. Libros de Cabildo, págs. 914-916.

También publica este documento MARCO DORTA, Fuentes, t. II, págs. 166-169.

rrey a principios de 1610 insistiendo en sus puntos de vista: el documento aparece copiado en el acta del Cabildo de la ciudad del día 13 de agosto de 1610²⁷. En ese papel criticaba muy duramente el fracaso del proyecto de Becerra por "estar los más de los arcos apuntados cuarteados y muy atormentados por no ser de medio punto los cuales se hicieron, así porque los rampantes de todas las naves y sus cerramientos fuesen derechos y a regla que fue una muy perniciosa invención y por tal recibida entre los artífices que de esto entienden". Sugiere que aunque se hagan los grandes estribos en el testero, "será menester en todo caso meter sus arcos de medio punto debajo de "los arcos apuntados". Una y otra cosa se evitarían a menor costa y más hermosa ambientación de las portadas "como si se hicieran las tres capillas-hornacinas bajando la dicha nave (la primera transversal) al peso de ellas". El Virrey se dejó impresionar por los reiterados argumentos de Martínez de Arzona; y en lugar de hacer prevalecer autoritariamente la primera determinación del Real Acuerdo, trasladó por decreto "esta petición al Real Acuerdo de justicia para que se vea como se vieron los demás papeles diez y ocho de enero de mil y seiscientos y diez". A su vez, el Real Acuerdo dio este decreto: "Esta petición se lleve al Cabildo Eclesiástico y al de la ciudad para que vista den sus pareceres y con ellos se traigan los autos al Real Acuerdo para tomar la resolución que más convenga"²⁸. Todas las consultas, pareceres y acuerdos mantenidos a finales de 1609 quedaron en suspenso, pues volvió a reabrirse el estudio de los reparos que por fin se aplicarían. Este hecho reviste gran importancia, porque significa que los pareceres de los alarifes emitidos en 1609 no influyeron como ideas determinantes en la modificación de La Catedral; aportaron únicamente sugerencias muy dispersas que sólo llegaron a plasmarse en soluciones concretas mediante nuevas deliberaciones centradas por fin en la reciente petición de Juan Martínez de Arzona. Consiguió de este modo el maestro mayor de La Catedral mucho más de lo que se propusiera, en cuanto que logró que implícitamente quedaran descartadas y sin influencia efectiva las soluciones propuestas por otros alarifes.

Con ello abrió el Virrey otra segunda serie de consultas paralelas por parte de los cabildos durante el año 1610. Estas nuevas consultas no quedaron en un nivel meramente deliberativo, desplegando como las anteriores un amplio abanico de soluciones dispersas; por el contrario, formularon ejecutivamente soluciones concretas. De ellas llegó a ejecutarse una: la formación de capillas hornacinas en la primera nave

27 **Libros de Cabildo**, libro décimosexto, años 1610-1611, Lima, 1948, págs. 146-148. También lo publica MARCO DORTA, l.c., págs. 169-171. La fecha 18 de enero de 1610 no es del documento; sino del Real Acuerdo.

28 *Ibid.*, pág. 148.

transversal; mientras que la otra: el introducir arcos de medio punto como refuerzo debajo de los arcos aovados, fue de nuevo soslayada por Martínez de Arrona que no cesó en su empeño hasta que logró anularla definitivamente algún tiempo después. Con la última petición de Juan Martínez de Arrona enlazan los pareceres formulados en febrero de 1610 por Alonso de Arenas y el agustino Fray Gerónimo de Villegas (documentos 26 y 27 de Marco Dorta); y el de Juan del Corral del día 23 de julio de 1610 (documento 29 de Marco Dorta).

El Arzobispo y los canónigos mostraron mayor expedición que los regidores de la ciudad en despachar el asunto recibido en consulta del Virrey, sin duda porque ello les afectaba directamente. Antes de deliberar sobre el tema, tomaron la providencia de remitir el papel de Juan Martínez de Arrona a informe de Villegas y de Arenas, que ciertamente no simpatizaban por distintos motivos con los puntos de vista del maestro mayor de fábricas de La Catedral. No sabemos si procedieron así para anular las reticencias de Martínez de Arrona en ejecutar lo que se le había ordenado, o bien para obtener nueva luz en base a la confrontación de las opiniones.

Aunque Juan Martínez de Arrona proponía diversas soluciones hipotéticas, ordenadas en definitiva a demostrar que la única solución viable a su juicio consistía en derribar la primera nave transversal para hacer en su lugar capillas-hornacinas; el alarife Arenas arremete violentamente contra todas y cada una de tales proposiciones, como si todas hubieran sido formuladas en plan de igualdad; y no dejó ninguna sin criticar muy duramente. Replica que los arcos no eran "apuntados" como los denominaba Arrona, sino "aovados"; que ellos tenían mayor resistencia que los de medio punto; que no fue defecto ni fealdad, sino acierto y belleza el colocar las tres naves a igual altura; que meter arcos de medio punto y hacer capillas-hornacinas debilitaría la obra de La Catedral; además de divagar sobre los estribos externos y las portadas. En definitiva, Arenas cerraba todas las posibles vías de rectificación sugeridas por Martínez de Arrona, sin concesión de ninguna clase.

El agustino Villegas ominaba la dialéctica escolástica y pudo desarrollar en su parecer una auténtica cuestión quodlibetal por el estilo de las discusiones de los teólogos medievales. La réplica de Villegas tiene el aspecto de ser ferreamente contundente; pero en todos sus diez puntos deja traslucir al hombre teórico que no ha contrastado sus ideas con la práctica de la construcción de obras. Defiende la obra de Becerra, sin admitir para ella ninguna modificación de su traza, pues le bastaba con fortalecerla mediante los estribos externos y superiores en que tanto insistía. Reviste extraordinario interés histórico su referencia a las famosas capillas-hornacinas, de las cuales dice: "El sexto

punto pretende que se hagan capillas hornacinas; a este se responde que también es imposible hacerse como se probó suficientemente delante de todo el Cabildo de la ciudad y todos los que se juntaron delante confesaron no poderse hacer las hornacinas estando las cosas como están, y pues ya en lo que toca a este punto se ha concluido en público cabildo, será bien demostrar evidentemente lo contrario para que se mude parecer". En el auto de la junta reunida por el Cabildo de la ciudad en el Colegio de San Agustín, que es el aludido por Villegas, no se añaden mayores detalles acerca del modo de formar las capillas-hornacinas en la primera nave; pero parece que se hubiera tratado primeramente de introducirlas "estando las cosas como están": es decir, con la nave en su altura inicial. Si este hubiera sido el primer proyecto de Martínez de Arzona, la verdad es que lo modificó después, pues ahora proponía hacer "las tres capillas-hornacinas bajando la dicha nave al peso de ellas". Así lo entendía también Arenas, y por ello argumentaba contra Martínez de Arzona "cómo sería posible con los dos pilares que sólo tienen diez pies y pilares libres sin ningún acompañamiento poder sustentar que no venga todo el templo abajo. Parece que el no venirse sería hecho milagroso y no en arte ni ciencia de arquitectura". La experiencia de siglos ha dado la razón plenamente a Martínez de Arzona: logró, a pesar de todas esas imposibilidades, hacer las capillas-hornacinas en el testero; y este sector ha sido paradójicamente el que mejor ha resistido hasta el presente todos los temblores.

Predispuestos los canónigos y el Arzobispo por ambos pareceres tan contundentes contra Martínez de Arzona, se reunieron en las casas arzobispales el día 12 de febrero de 1610²⁹. Promovieron en ese Cabildo la confrontación directa entre Juan Martínez de Arzona y el agustino Fray Gerónimo de Villegas como defensores de las dos concepciones arquitectónicas antagónicas: la gótico-isabelina, el primero; y la renacentista, el segundo. Parece ser que el maestro mayor de La Catedral, hombre de gran habilidad para la arquitectura y la escultura, pero de pocas letras, carecía de recursos dialécticos eficaces para oponerse a la oratoria del agustino que mostraba ser hábil para convencer a los demás de sus ideas. El caso es que Martínez de Arzona salió nuevamente derrotado en la polémica frente a frente entre ambos: esta vez, el Cabildo eclesiástico se parcializó abiertamente por el proyecto renacentista de Becerra defendido arduamente por Villegas. Acordaron los canónigos dejar las bóvedas becerrianas tal como estaban, proseguir con los grandes estribos externos en el testero, y no introducir

29 Libro de Actas del Cabildo Catedralicio, tomo IV, folios 46 vta. 47r. Marco Dorta publica también el acta de este Cabildo: MARCO DORTA, Fuentes, tomo II, págs. 179-180.

arcos de medio punto debajo de los aovados. Sólo dos canónigos defendieron su primer parecer dado el 11 de noviembre de 1609 acerca de las capillas-hornacinas en la primera nave transversal. Juan Martínez de Arrona perdió allí transitoriamente otra batalla, aunque no se resignaba tan fácilmente a perder la guerra.

Los regidores de la ciudad retrasaron el estudio de este asunto hasta el Cabildo del día 19 de junio de 1610, en que dieron comisión a dos regidores para reunir los papeles y hacer juntas de otras personas prácticas; hasta que en el Cabildo del 13 de agosto de 1610 presentaron finalmente los documentos y el parecer de los comisarios.

Mostraron los regidores de la ciudad tacto más sagaz que los canónigos, acaso porque vislumbraron que, de haber consultado con el agustino Villegas, no hubieran logrado más que reactualizar enconadas polémicas. Prefirieron por ello buscar consejos menos apasionados y más experimentales en el alarife Juan del Corral, el que construyó el puente de piedra: él emitió el parecer del día 23 de julio de 1610 que publica Marco Dorta como documento 29. Confiesa que también fue pensamiento suyo el "intento de bajar las capillas del testero y hacerlas colaterales para más seguridad de la nave mayor"; y por ello alaba el proyecto de Martínez de Arrona. No oculta su disconformidad con el diseño de las bóvedas de Becerra; antes bien adelantaba en 1610 la dura crítica que expresaron después a porfía contra ellas los alarifes limeños entre 1614 y 1615. Con pocas palabras descalifica la oposición de Villegas al proyecto de Martínez de Arrona de meter arcos de medio punto debajo de los famosos aovados "que niego que lo sean": "que esto es fácil aunque algunos lo tienen por imposible y es que no tienen más de teoría y les falta la práctica de estos casos". Con tales reparos sobran por innecesarios los grandes estribos propuestos por Villegas y eludidos reiteradamente por Arrona.

Resultó providencial el prudente parecer formulado por Juan del Corral, ya que él decidió la opinión de los regidores. En el acta del Cabildo 30 se mencionan el primer acuerdo del Cabildo de la ciudad de 23 de noviembre de 1609 y el del Cabildo eclesiástico del 12 de febrero de 1610, con los pareceres de Arenas, Villegas y Martínez de Arrona estudiados por los canónigos en esta fecha; siendo escuchado además Juan del Corral. Sin estar presente el agustino Fray Gerónimo de Villegas, que le presentaba ardorosa contradicción dialéctica, Juan Martínez de Arrona consiguió imponer sus propios criterios a los regidores de la ciudad. Así aprobaron ellos rebajar la primera nave trans-

30 **Libros de Cabildo**, 1610-1611, págs. 145-151. Véase también el acta de este Cabildo en MARCO DORTA, **Fuentes**, t. II, págs. 184-187.

versal para hacer las tres capillas-hornacinas y reducir los grandes estribos externos propuestos por Villegas; añadir estribos sobre las paredes medianeras de las capillas-hornacinas colaterales; meter arcos de medio punto debajo de "todos los arcos apuntados y ovaes que tiene la dicha fábrica y están en las naves colaterales"; y que se prosigan de este modo los arcos que se hicieren de nuevo; además de hacer también capillas-hornacinas en la testera de la plaza. Estos acuerdos equivalían a abandonar la tesis renacentista defendida por el mismo Cabildo de la ciudad el día 23 de noviembre de 1609 bajo la influencia directa de Villegas.

A mediados de agosto de 1610 quedaban enfrentados los dos Cabildos, defendiendo el eclesiástico el plan renacentista de Becerra, y el de la ciudad el plan gótico-isabelino de Juan Martínez de Arzona. Resulta curioso que cada uno de los dos Cabildos cambió en 1610 el sentido de su preferencia por el diseño arquitectónico que había abrazado en 1609. Desde luego, si no hubiera intervenido el agustino Fray Gerónimo de Villegas, las soluciones hubieran salido más coherentes desde el principio.

Ante esta situación, los regidores de la ciudad cruzaron la gran plaza pública de Lima para tratar de que los canónigos compartieran con ellos su nueva postura, pensando acaso en hacerlos retornar a los puntos de vista que habían expresado en noviembre de 1609. Desde luego, pensaron muy cuerdamente que no era conveniente presentar al Real Acuerdo dos pareceres antagónicos. A este efecto, el regidor Simón Luis de Lucio concurrió al Cabildo eclesiástico el día 18 de agosto de 1610 llevando el parecer del Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad³¹, para lo que "pedía y suplicaba viesen los papeles que traía y que pareciendo bien este Cabildo conviniese con ellos para que pudiesen ponerse en efecto". Esta vez, sin la participación de los alarifes, se logró fácilmente el acuerdo entre los dos Cabildos en estos puntos: "en cuanto a esto y al modo de los dichos estibos parece más conveniente por lo que dicen los dichos maestros y oficiales que se hagan como se advierte en los dichos papeles que es haciendo unas capillas hornacinas en la nave que está lastimada y el testero de la plaza que en cuanto a esto se conforma este Cabildo con ellos y con el parecer del dicho Cabildo y Regimiento para que se pueda tomar resolución por Su Excia. y el dicho Real Acuerdo". Aceptaron también los canónigos que "con la experiencia que se ha tenido con los dos arcos que se han metido en las dos capillas de María Santísima y Santa Ana les parece no será dificultoso el meterlos de medio punto en los dichos ovaes pareciéndole así a Su Excia. y al dicho Real Acuerdo".

31 **Libro de Actas**, folio 47 vta. También pública MARCO DORTA el acta de este Cabildo. **Fuentes**, II, págs. 187-189.

Después de conseguida la coincidencia de opiniones entre los dos Cabildos representativos de la ciudad de los Reyes, resultó muy fácil que el Real Acuerdo dictara su resolución final correspondiente a la primera etapa de la modificación de La Catedral. El historiador Marco Dorta publicó la transcripción remitida a España del acuerdo tomado el día 2 de septiembre de 1610 (Documento 32). Su parte resolutive dice de este modo: "y habiéndose visto los dichos pareceres por mayor parte fueron de parecer de que la nave que va de la capilla de Copacabana a las Animas se repare haciendo las capillas-hornacinas en la forma contenida en los dichos pareceres las cuales se hagan así mismo en la primera nave que cae a la plaza y que en cuanto a los arcos ovaes por ahora no se haga novedad y habiéndolo oído su Excelencia mandó que así se ejecute y lo firmó y los dichos señores" de la Real Audiencia.

Al cabo de tantas y tan vehementes discusiones entre los alarifes, quedaron muy simplificados los reparos de los daños de 1609: No se trataba todavía de la reforma definitiva de La Catedral, sino de las medidas de emergencia más apremiantes para preservar lo hasta entonces construido, mientras se podía proseguir lo que faltaba. El hecho de que el Virrey y la Real Audiencia dejaran en suspenso la controvertida introducción de arcos de medio punto debajo de los aovados prejugaba en cierta manera lo que después había de ejecutarse; en cuanto que las tres naves de Becerra que todavía quedaron en pie por algún corto tiempo no recibieron ningún refuerzo definitivo y continuaron hasta principios de 1615 con los daños recibidos en 1609 sin reparar. Puesto que ni las salvaron ni las condenaron, su suerte quedó postergada hasta la segunda etapa en que se decidieron las reformas definitivas. Si las bóvedas de Becerra se hubieran hundido en 1609, como afirma Bernales, no tendrían sentido los pareceres de los alarifes consultados entre 1609 y 1610, ni tampoco los acuerdos de los dos Cabildos. La ejecución de las capillas-hornacinas detrás del muro de los pies que cae a la plaza nunca llegó a realizarse; y paradójicamente este sector resultó el más dañado por el siguiente terremoto de 1987.

Por fin había logrado Juan Martínez de Arzona hacer prevalecer su concepción arquitectónica gótico-isabelina sobre la renacentista de Becerra defendida ardorosamente por el agustino Villegas. Estas capillas hornacinas de la primera nave transversal del testero perduran todavía tal cual las introdujo Juan Martínez de Arzona, salvo la correspondiente a la nave central donde labró su capilla de entierro el Arzobispo don Bartolomé Lobo Guerrero, que la dedicó a su patrono San Bartolomé. De igual modo, logró Martínez de Arzona evitar la construcción de los grandes estribos externos que hubieran quedado adosados al muro testero, de los cuales conocemos la traza por el dibujo dise-

ñado por Juan del Corral³² conservado en el tomo Primero del *Libro de Fábrica* del Cabildo Metropolitano. De haberse ejecutado el proyecto de esos estribos, no se hubieran podido labrar las dos bellas portadas posteriores de San Cristóbal y Santa Apolonia representativas del barroco limeño de principios del siglo XVIII.

Las ásperas discrepancias entre los alarifes mellaron la confiabilidad en ellos por parte del Arzobispo Lobo Guerrero, al fin y al cabo hombre de iglesia acostumbrado a no dejarse arrastrar por las pasiones humanas, en las soluciones de unos y otros. Ni siquiera confió mucho en Juan Martínez de Arzona. Por ello pensó que el mejor modo de evadirse de sus presiones e intrigas personales era el de "consultar con Su Majestad y suplicarle envíe persona de satisfacción en le arte que pueda proseguir en el dicho edificio". Reiteradamente lo propuso en los tres cabildos de los canónigos convocados para tratar de las obras; y lo ejecutaron por acuerdo del Cabildo del día viernes 10 de octubre de 1610 "sobre nombrar persona que vaya a España a los negocios"; en el cual se dio comisión al mensajero "para informar a Su Majestad del estado que tiene la obra de esta Santa Iglesia y daño que le causó el temblor de diez y nueve de octubre del año pasado de seiscientos y nueve y suplicar se sirva de mandar que se tome resolución en razón de los papeles que el año pasado se enviaron y ahora de nuevo se llevan y así mismo procurar y pedir que se envíe un maestro perito para proseguir la dicha obra"³³.

3.— *La reforma definitiva*

Se emplearon todavía algunos años en ejecutar los reparos más imprescindibles de los daños causados en 1609, y en levantar los pilares restantes de las tres naves centrales, antes de reiniciar las obras de cubrir las bóvedas en el sector que faltaba para finalizar el edificio. Algunas de las reformas introducidas durante la primera etapa tenían carácter definitivo, como la transformación de la primera nave transversal del testero; otras en cambio, aunque provisionales, podían prejuzgar lo que había de hacerse al proseguir las cubiertas, como era el caso de introducir arcos de medio punto debajo de los aovados para reforzarlos.

Hacia finales de diciembre de 1614 estaba ya todo dispuesto para comenzar a cubrir las bóvedas de todo el templo catedralicio. Era, pues,

32 Acerca de este alarife, distinto del maestro azulejero del mismo nombre, véase E. HART—TERRE, *Juan del Corral*, en *Mercurio Peruano*, 1942, n.º 186, págs. 514-529.

33 *Libro de Actas*, folio 48 vta. La petición presentada en España, se publica por Marco Dorta entre los papeles acerca de Becerra E. MARCO DORTA, *Fuentes para la historia*, t.I, págs. 246-304.

necesario tomar resolución definitiva acerca de como armar la techumbre de La Catedral. Pero para analizar este proceso hay que conocer primeramente el estado en que había quedado La Catedral a fines de 1614. Desde luego consta por diversos documentos que se había derribado la primera nave transversal y que se transformó en las famosas y controvertidas capillas hornacinas de igual altura que las colaterales; y que se cubrieron con bóvedas de crucería sobre arcos de medio punto, tal como todavía perduran. También consta por otros documentos que Martínez de Arzona había introducido arcos de medio punto en las capillas de La Limpia Concepción y Santa Ana debajo de los arcos carpaneles muy anchos. Aunque el Cabildo de los canónigos y el de la ciudad habían llegado al común acuerdo definitivo de introducir arcos de medio punto debajo de los arcos aovados de las naves colaterales, lo cierto es que no llegó a efectuarse este remedio; quedando las cubiertas de esas naves con el deterioro que ocasionó el terremoto. El alarife Martínez de Arzona aportaba otros datos acerca del avance de las obras: dice acerca de los arcos: "... los diez aovados que están hechos y en el macizar de los diez y seis que faltan de este mal género por hacer"³⁴. La localización de ellos era la siguiente: los diez hechos correspondían cinco a cada nave lateral a razón de tres longitudinales en las naves transversales segunda, tercera y cuarta, y dos transversales entre las mismas; y los dieciséis por hacer correspondían ocho a cada lado a razón de cuatro longitudinales y cuatro transversales en las naves transversales sexta, séptima, octava y novena, contadas a partir del testero. También escribía Martínez de Arzona: "pues falta tanta cantidad por hacer que son diez y siete capillas"³⁵. Esas capillas eran las bóvedas de cada uno de los tramos de las cinco naves transversales últimas, a razón de tres bóvedas por nave, lo que hacen quince; más las dos bóvedas de la nave central sobre la capilla mayor y el primer crucero, que según deducimos por ciertas referencias estaban proyectadas como cimborrios más elevados y que todavía no se habían cubierto en esta forma. Las primeras bóvedas de arista construidas por Becerra, excepto las tres de la nave del testero, permanecían en pie a finales de 1614, a pesar de que Bernales afirma que se hundieron en 1609.

La secuencia de los procesos llevados a cabo para arribar a una resolución definitiva fue esta vez mucho más simple y rápida que en la primera fase de 1609-1610, debido principalmente a que no se suscitó ninguna oposición seria a los proyectos de Juan Martínez de Arzona; salvo la contradicción fugaz propuesta por el franciscano Fray Miguel de Huerta, que Arzona se encargó de desbaratar con cierta energía y algún desprecio hacia el fraile antes de que el asunto entrara a

34 Libro de Fábrica, folio 1 r.

35 Ibid., folio 1 vta.

consideración de los dos Cabildos. Sólo transcurrió escasamente mes y medio desde que se inició el proceso hasta que el Real Acuerdo del Virrey con la Real Audiencia emitió la resolución definitiva. La documentación completa de todo lo actuado en esta segunda fase está recopilada en el *Libro de Fábrica* que venimos citando³⁶; además de los documentos que atañen a cada uno de los dos Cabildos, que se encuentran en los libros de actas respectivos.

La consulta del Cabildo de los canónigos al Rey y la petición para que enviara de España un arquitecto competente no surtieron ningún efecto. Llegado el momento de iniciar las cubiertas del templo, Juan Martínez de Arrona presentó al Virrey Marqués de Montes Claros dos peticiones sucesivas en las que expuso su proyecto. No tienen fecha pero son de mediados de diciembre de 1614. Sin demora alguna, en el Real Acuerdo de 16 de diciembre de 1614 el Virrey y los Oidores comisionaron a dos de ellos para que hicieran juntas de alarifes en La Catedral; lo que se realizó el día 23 del mismo mes y año con asistencia del jesuita Martín de Aizpitarte, el franciscano Fray Miguel de Huerta, Diego Guillén, Andrés de Espinosa y Alonso de Arenas. Además de lo que deliberaron juntos con los Oidores, cada uno de los asistentes presentó su parecer por escrito entre los días 24 de diciembre de 1614 y 9 de enero de 1615.

Siguiendo el mismo procedimiento de la primera etapa, el Virrey remitió los dictámenes de los alarifes "al Cabildo de esta Santa Iglesia y al de la ciudad para que habiéndolos visto den su parecer y dado se traiga a este Real Acuerdo para que se tome el acuerdo y resolución que más convenga"³⁷, según acordara el día 15 de enero de 1615. Entre esta fecha y la celebración de los dos Cabildos se produjo la réplica de Juan Martínez de Arrona al parecer presentado por Fray Miguel de Huerta, pues en el Cabildo de La Catedral tuvieron noticia de ella y la dieron por válida y satisfactoria. El Cabildo de los canónigos se reunió el día 29 de enero de 1615 "y de él no resultó cosa alguna que necesario fuese escribir en este libro más de haberse tratado en él sobre la obra de esta Santa Iglesia en virtud del auto del Sr. Virrey Marqués de Montes Claros y lo que se acordó se llevó firmado de los dichos señores al Real Acuerdo"³⁸. Aunque el acuerdo del cabildo eclesiástico no consta en el libro de actas, se conserva felizmente entre los papeles reunidos en el tomo I del *Libro de Fábrica*³⁹: en él proponían los canónigos que "el dicho edificio se prosiga y acabe conforme

36 Ibid., folios 1 r - 19 vta.

37 Ibi., folios 12 vta. - 13 r.

38 *Actas del Cabildo*, tomo IV, folio 136 r.

39 *Libro de Fábrica*, folios 16 r - 16 vta.

a la traza que el dicho Juan Martínez de Arzona ha advertido que está dibujada en una monteada que ha hecho de ella”.

Días más tarde, los regidores de la ciudad, reunidos en Cabildo el 5 de febrero de 1615, dijeron que “son de parecer que se haga lo que se ha referido que es conforme a la proposición del dicho maestro mayor... excepto don Martín de Ampuero que dijo que por no entender de la materia de que se trata no lo da”⁴⁰. Este Martín de Ampuero que en 1615 dice no entender lo que se trata era el mismo que en 1609 se adelantó a defender el plan de Becerra antes de que se pronunciaran los alarifes y el mismo Cabildo de la ciudad. Posiblemente se dejó llevar del despecho al ver que todos los demás regidores apoyaban el proyecto de reforma presentado por Martínez de Arzona.

La coincidencia unánime de pareceres a lo largo de todo el proceso en la segunda etapa, excepto la polémica incidental de Arzona contra el franciscano Huerta, justificó que el Virrey y los Oidores “mandaron que se haga y prosiga por la orden y traza que el dicho Juan Martínez de Arzona refiere en sus peticiones y monteada presentados”⁴¹. Contrasta notoriamente la tranquilidad de este segundo proceso de consultas y determinaciones con las apasionadas polémicas suscitadas durante la primera etapa. Entre finales de 1614 y principios de 1615 dominaron ampliamente los alarifes de formación gótico-isabelina, sin encontrar adversarios serios y tenaces partidarios de la tendencia renacentista.

El proyecto de Martínez de Arzona para esta segunda etapa resultó más radical de lo que se hubiera podido ejecutar si se llegaran a aplicar todos los reparos sugeridos en 1610. No sabemos si mañosamente o por razones valederas, el caso es que Arzona no introdujo los arcos de medio punto como refuerzo debajo de los arcos aovados de las naves colaterales, como se había acordado finalmente en los dos Cabildos. En efecto, Arzona no dejó hechos consumados que pudieran prejuzgar la ejecución de la obra que faltaba por realizar en las bóvedas catedralicias. Si se hubiera cumplido el acuerdo de los dos Cabildos, es posible que la obra nueva de las bóvedas colaterales habría continuado con un diseño semejante al de las de Becerra: es decir, con arcos aovados reforzados por debajo con arcos de medio punto, tal como lo exigía la uniformidad de la obra en todo el edificio.

40 Ibid., folios 18 r. - 19 r. **Libros de Cabildo**, libro decimoséptimo, 1612-1615, Lima, 1950, págs. 739 y 749-750.

41 **Libro de Fábrica**, folio 19 vta. La fecha de este documento está quemada por la tinta; pero cabe suponer que el Real Acuerdo se celebró pocos días después de recibidos los pareceres de los dos Cabildos, es decir a principios de febrero de 1615.

Acaso por las mismas razones, tampoco aplicó Martínez de Arzona el refuerzo de los estribos externos superiores sobre los muros divisorios de las capillas-hornacinas colaterales, que hubieran reforzado las bóvedas de arista levantadas por Becerra.

En tales circunstancias, el maestro mayor Arzona enfrentaba dos alternativas para cubrir La Catedral: o bien respetaba la parte hasta entonces construida, pero introduciendo en ella algunos refuerzos que desfiguraban su estilo inicial, tales como los mencionados arcos de medio punto debajo de los aovados y los estribos superiores, lo que le forzaba a proseguir la parte nueva conforme al mismo diseño; o bien derribaba todo lo construido e introducía nuevas formas de cubiertas y de arcos. La primera solución ampliaba a todo el edificio catedralicio una vez terminado los riesgos inherentes a las bóvedas de arista tan elevadas y pesadas, carentes de suficientes estribos por formar las bóvedas un bloque unitario de igual altura, además de haberse perdido la unidad del estilo renacentista a causa de la añadidura de los arcos de medio punto y los estribos superiores. Por ello escribía Martínez de Arzona: "que habiendo de proseguir conforme lo que está hecho han de quedar todos los cerramientos altos que están hechos con el daño que ahora tienen y muestran y sujetos los que se han de hacer a lo mismo y lo peor es que después de acabado el templo será todo una fealdad y remiendo porque como las bóvedas de arista han de quedar en el alto que ahora están de que ha resultado todo el daño y los arcos de medio punto tres varas más bajos...". La segunda opción ofrecía mayor resistencia antisísmica, además de salvaguardar la unidad de estilo en sus bóvedas: "quedaría todo el templo con la fortaleza y seguridad y hermosura que no se puede encarecer". Añadía Martínez de Arzona algunas razones de economía a favor de la segunda opción; pero ellas no fueron las verdaderamente determinantes para preferir el plan gótico-isabelino al renacentista; aunque sin duda influyeron en el ánimo del Virrey y los Oidores que aportaban los recursos para financiar las obras.

Debemos aclarar algunos puntos del proyecto arquitectónico de Martínez de Arzona sobre los que los historiadores han incurrido en algunas ambigüedades.

En primer lugar, sabemos que se tendieron arcos de medio punto sobre las tres naves abiertas; lo que obviamente implicaba que las bóvedas vaídas de la nave central quedaban a mayor altura que las de las naves colaterales, debido a la diferencia del radio en sus respectivos arcos de medio punto. Desde luego, Martínez de Arzona descalificó los arcos de diseño carpanel por la mala experiencia de los que había fabricado Becerra; y no parece lógico afirmar que volviera a re-

petir en la nave central el error que él mismo criticaba. Pero además, consta que se emplearon los arcos de medio punto en todas las tres naves por el testimonio escrito del mismo Martínez de Arrona y de los alarifes que coincidieron con su proyecto. Replicaba Arrona al franciscano Huerta: "con que vendrá esta nave a hacer correspondencia con todas las demás que así estuvieran excepto la nave del crucero que es fuerza corresponda con la principal". Y más adelante añadía: "... para poder sujetar las bóvedas y crucería con los arcos de cada capilla reduciendo las vueltas mayores con las menores con que quedarán todas las capillas de la nave mayor con más vuelta...". El alarife Diego Guillén concordó en todo con el parecer de Martínez de Arrona; y especificando algunos detalles de la obra añadió en su propio parecer: "Conviene se cierren en forma de medio punto y muevan las montea desde encima del cornisamiento cada nave lo que pidiere y despidiere la montea...". Especificó también Andrés de Espinosa el modo como tenían que cerrarse los arcos, acerca de lo cual escribió: "se comiencen a cerrar en esta manera punto natural y se cierren los cascos de las capillas de crucería cerrándose de menor a mayor cada una en la forma que despidiere su montea...": ese "punto natural" que menciona Espinosa significaba en la terminología de la época la forma de medio punto; y al añadir "en la forma que despidiere su montea", reconoce implícitamente que los arcos de medio punto tendrían diverso radio y altura según la anchura de las naves. El alarife Alonso de Arenas discrepó solamente en cuanto al tipo de las bóvedas; pero coincidió con Martínez de Arrona y los demás alarifes en cuanto al perfil de los arcos: "y es mi parecer que la nave mayor se baje de manera que quede legítimamente en vuelta de medio punto desde encima de la cornisa sin que suba ni baje más de lo que es su vuelta redonda y lo mismo se haga en las dos naves colaterales cerrando los cascos de obra moderna". No se trataba sólo de una preferencia de estilo; sino de la convicción general entre los alarifes de la ciudad de los Reyes de que poniendo arcos de medio punto, las bóvedas de la nave central quedarían estribadas por las de las naves colaterales, y estas por las de las naves de capillas hornacinas. Se ha de tener presente además que los alarifes emitieron sus pareceres después de haber examinado la montea dibujada por Juan Martínez de Arrona; de tal modo que opinaron todo en base a un diseño expresado gráficamente, y no sólo en base a meras descripciones verbales que pudieran resultar imprecisas.

En todos los pareceres y en los acuerdos de los dos Cabildos y del Real Acuerdo encontramos la propuesta de bajar la altura de las bóvedas nuevas con relación a las que había construido Becerra. Este punto da lugar a interpretaciones no muy conformes con lo que en realidad propuso y ejecutó Martínez de Arrona en 1615. Interpretaba

así Bernales esta modificación: "la altura del templo llegaba a los veintidos metros, lo que se redujo a diecisiete metros después del temblor de tierra de 1609"⁴². Según esta apreciación, las bóvedas de Martínez de Arzona quedaron *cinco metros* más bajas que las iniciales de Becerra; lo que traducido a las medidas de la época equivale a algo más de *seis varas* de diferencia entre unas y otras. La manifiesta exageración de las medidas propuestas por Bernales deriva de no haber distinguido dos procesos distintos llevados a cabo en lugares y tiempos diferentes. Uno de ellos es el de derribar las bóvedas de la primera nave transversal del testero y reconstruirlas con capillas-hornacinas de crucería a nivel más bajo, lo que supone mayor diferencia de altura entre la obra inicial de Becerra y la posterior de Martínez de Arzona; el otro proceso consistió en derribar las bóvedas de las tres naves transversales siguientes y cubrir todas las ocho siguientes naves transversales con bóvedas de crucería que evidentemente no quedaron seis varas más bajas que las cubiertas de Becerra, a pesar de lo que afirme Bernales.

En verdad, la fórmula propuesta por Martínez de Arzona acerca de la altura de las bóvedas puede resultar algo confusa si se la toma aisladamente y sin conexión con las aclaraciones complementarias.

Dice así el texto de Arzona: "... las paredes y estribos de afuera cuatro varas y dos tercias más bajas de lo que ahora están en lo hecho en esta manera las dos varas en lo que pueden quedar las paredes y cornisamientos más bajos al andar y peso de la nave principal y las dos varas y dos tercias restantes en las paredes y estribos de más afuera que son al andar y peso de las naves colaterales con que quedaría todo el templo las dichas cuatro varas y dos tercias más bajo que ahora". Lo que Arzona quiere decir no es que se sumen en todas las naves catedralicias las cuatro varas y dos tercias; sino que se distribuyen del siguiente modo: dos varas más bajas en la nave central y dos varas y dos tercias en las naves colaterales. Esta interpretación distributiva, no acumulativa, consta más claramente en el acuerdo final del Virrey con los Oidores, en que se escribe: "Bajando lo que está hecho cuatro varas y dos tercias más bajo de lo que ahora está las dos varas de ellas la nave principal que es la de en medio y las otras dos varas y dos tercias más las dos naves colaterales".

Los alarifes que conocían la montea dibujada por Arzona y que tenían presente las bóvedas catedralicias antes de su modificación, explican con mayor detalle el modo como se realizaría la rebaja de altura. Por lo pronto, debe quedar bien claro que los pilares que se cons-

42 J. BERNALES, Lima, la ciudad, pág. 79.

truyeron en las restantes naves transversales después de 1609 no redujeron su altura respecto de los antiguos; pues unos y otros tenían sus capiteles y cornisas a la misma altura invariable antes y después de 1609. La reducción de altura comenzó a partir del cornisamiento sobrepuesto a los pilares antiguos y nuevos. La propuesta formulada por Arrona y aceptada por todos los alarifes distingue dos partes:

primero: reducir una vara suprimiendo el zócalo que Becerra interpuso entre la cornisa terminal de los pilares y el arranque de las bóvedas de arista en lo alto de todas las naves. Así lo señala Martínez de Arrona con estas palabras: "... y una vara más alto de lo que el arte pide conociendo que importa más quedar bajo para la firmeza que cuanto se pueda estribar y aunque parezca poca cantidad una vara viene a ser mucha sobre veinte y cinco varas que tienen de alto las bóvedas". Los otros alarifes son más explícitos acerca de esta vara: el jesuita Aizpitarte opinaba: "y es de advertir que encima de los capiteles y cornisamiento de toda la iglesia donde lleva una vara de alto que hace su vuelta con una moldura que corre se ha de quitar...". Andrés de Espinosa añadió a su parecer estas palabras: "... y viene a bajar una vara de lo que hoy día está hecho porque se le viene a quitar el zócalo y tan solamente se mueve el cerramiento que tiene referido desde encima de la cornisa". Y el alarife Alonso de Arenas proponía "que la nave mayor se baje de manera... desde encima de la cornisa... y lo mismo se haga en las dos naves colaterales".

segundo: quedaba todavía por reducir una vara de altura en la nave principal y una vara y dos tercias en las colaterales. Esta reducción se operaba en las paredes y estribos a los lados de cada nave; y era el resultante de cambiar los antiguos arcos aovados de Becerra por los arcos de medio punto. Aquellos arcos aovados eran en realidad unos arcos peraltados muy apuntados con los cuales se lograba equiparar la altura de los arcos de la nave central y mantener todas las bóvedas al mismo "peso" o altura. Los arcos de medio punto que los suplantaban venían a quedar una vara y dos tercias más bajos que los aovados en su parte central los de las naves colaterales, y una vara más bajos que los carpaneles de la nave central.

Queda todavía por analizar otro punto de la reforma de Martínez de Arrona que sólo aparece propuesto en la mordaz polémica contra el franciscano Huerta: es la modificación del primer crucero o nave transversal que corre entre las capillas de La Concepción y de Santa Ana. Objetaba Fray Miguel de Huerta a Arrona que el primer crucero era tan ancho como la nave principal, de lo que derivaba que, con los arcos de medio punto proyectados por Arrona, alcanzaría mayor altura que las restantes naves transversales "y ha de quedar al peso del cru-

cero que se ha de hacer después y quedar otra nave al alto del crucero será fealdad y que esta dificultad satisfaga el maestro mayor". En su larga respuesta, dejaba a entender Martínez de Arzona que su plan consistía en introducir en ese primer crucero arcos de medio punto de igual modo que lo había efectuado en las capillas de La Concepción y de Santa Ana; los arcos tendrían un radio menor que la anchura de la nave, para salvar lo cual añadiría pilares adosados a los existentes. De este modo, el primer crucero quedaría reducido a la misma anchura entre los pilares que las restantes naves transversales: "porque se han de formar (los nuevos arcos de medio punto) sin que arriba tengan carga alguna y sobre la cantidad que se ha de añadir a los cuatro pilares sobre que han de cargar con que vendrá esta nave a hacer correspondencia con todas las demás que así estuvieran excepto la nave del crucero...".

En realidad, este punto de la polémica con Fray Miguel de Huerta quedó en divertimento inútil entre los contrincantes, ya que no llegó a efectuarse el proyecto de reortar la anchura de la nave entre las capillas de La Concepción y de Santa Ana; y no se añadieron pilares adicionados a los cuatro existentes. Este primer crucero quedó en todo momento con su anchura inicial mayor que la de las restantes naves colaterales. Los dos cruceros sucesivos tuvieron siempre la misma anchura y la misma altura, sin que a nadie, más que al franciscano Huerta se le haya ocurrido encontrar "fealdad" en ello. La similitud de las dimensiones de los dos cruceros catedralicios fue causa de que el terremoto de 1687 dañara más gravemente La Catedral por aquel sector. No sabemos si fue el propio Martínez de Arzona o las autoridades eclesiásticas o virreinales las que prefirieron dejar las cosas tal como estaban antes de 1609 sin introducir allí ninguna reforma. El hecho es que La Catedral de Lima tiene gran visibilidad y amplitud interior en la zona de los dos cruceros, que es la más importante para la participación comunitaria del pueblo en el culto; y que era todavía mucho más necesario durante la época colonial en que el coro ocupaba el centro de la nave principal.

4.— *Valoración arquitectónica de las reformas*

Si bien es cierto que el terremoto de 1609 provocó la crisis de la obra ejecutada por Becerra en La Catedral, hay que destacar que la controversia contra ella por parte de los alarifes limeños se desarrolló en dos momentos distintos. En una primera instancia, discutieron los alarifes acerca de la resistencia antisísmica poco segura de las bóvedas de Becerra con el objeto de encontrar la manera de reforzar su estructura. Aquel proceso inicial quedó desbordado muy pronto, pues en un segundo momento se discutió la totalidad de la obra de

Becerra para lo cual se formularon dos alternativas: o bien conservar esa obra aunque añadiendo algunos refuerzos que la desfiguraban; o bien, sustituirla por otra de diseño distinto.

Las críticas a la obra de Becerra durante el segundo momento no versaron únicamente acerca de la resistencia de sus estructuras, sino que se refirieron al alto costo de la construcción y a los lineamientos arquitectónicos del proyecto en marcha. Los alarifes llamados a consulta a finales de 1614 criticaron en el proyecto de Becerra el diseño de las cubiertas catedralicias, concentrando sus críticas contra estos elementos de su traza: a) la colocación en lo alto de un zócalo de una vara sobre los capiteles de los pilares antes de iniciarse el arranque de los arcos y las bóvedas; b) el perfil carpanel y avovado de los arcos que armaban la curvatura de las bóvedas; c) la homologación de la altura de las bóvedas en las tres naves abiertas semejando túneles transversales y longitudinales en cuadro cubiertos a nivel homogéneo, como si se tratara de los corredores de algún claustro cubierto de aristas cruzadas a modo de tablero de ajedrez.

Considero que los alarifes limeños no rechazaron las bóvedas de arista por ser tales; sino por estar incorporadas arquitectónicamente en conexión con los tres elementos mencionados. No rechazaban un tipo determinado de bóvedas, que, por lo demás, habían construido en Lima algunos de ellos, como de sí mismo lo confesaba Andrés de Espinosa; cuanto el proyecto arquitectónico global en que las bóvedas de arista aparecían involucradas.

El arquitecto Francisco Becerra⁴³ y los alarifes que le contradecían entre 1614 y 1615 representaban dos mentalidades estilísticas antagónicas: traía Becerra una mentalidad renacentista que entonces representaba la modernidad más avanzada. Los alarifes de la ciudad de los Reyes, por el contrario, permanecían anclados en el gótico-isabelino español muy castizo, pero ya en trance de superación. Se lamentaba Andrés de Espinosa en su parecer de 5 de enero de 1615 de que Becerra deshizo las bóvedas que él tenía cimbradas "y ordenó el carramiento sin parecer de nadie pues en tales obras como estas siempre se han de determinar las cosas para que estén mejor y aprobarlas por los maestros que hubiere de la dicha facultad y por no haberlo hecho ha sucedido la ruina y gasto tan grande que se ha visto". No sabemos si es

43 Véase acerca de la personalidad y la obra de Francisco Becerra: E. HARTH—TERRE, en *Artífices en el virreinato del Perú*, Lima, 1945, págs. 69-87. M. MARCO DORTA, *Fuentes para la historia*, tomo I, págs. 65-80, en que sigue a Harth-Terré para los trabajos becerrianos en Lima. Por lo demás los elogios de Marco Dorta a Becerra contrastan con las acerbas críticas de los alarifes limeños.

que Becerra era hombre exclusivista y desdeñaba a los alarifes limeños; pero lo cierto es que tampoco hubiera conducido a nada solicitar sus opiniones acerca de las bóvedas de La Catedral, porque uno y otros sostenían posiciones irreductiblemente encontradas, y no se hubieran entendido ni coincidido en un proyecto común, como deseaba Espinosa. Las técnicas estructurales eran en este caso lo secundario; lo principal consistía en la diversidad de sus concepciones arquitectónicas.

La segunda petición de Juan Martínez de Arzona al Virrey a finales de 1614 constituye el documento clave para descifrar aquel latente antagonismo de los alarifes limeños contra Becerra. Aunque el texto es algo largo, ayudará sobremedida a comprender el trasfondo de las distintas posiciones: dice así: "... por lo cual hace esta relación en que verifica por arte el enorme error con que se comenzó a edificar este templo y en particular las tres naves que están hechas de arista porque como es verdad que toda la buena y perfecta arquitectura se sacó de la simetría y proporción del cuerpo humano como de la de más aventajada y perfecta que el autor de la naturaleza hizo y así los artifices peritos de esta facultad y arte cuando forman los templos prudentemente guardan esta proporción como se ve en todos los templos de España imitando con la nave de en medio a la cabeza y con las naves colaterales haciendo la figura de los hombros bajándolos a esta proporción y con las hornacinas más bajas respectivamente representando los codos y pues esta doctrina se ha guardado entre los antiguos y se guarda invariablemente entre los modernos aún en partes donde no hay ocasión de temblores en este reino y ciudad estando tan sujetos a ellos fuera razón se guardara con más rigor esta regla mas parece huyendo de todo lo bueno y perfecto escogieron lo peor y pernicioso subiendo las tres naves parejas en alto con que hicieron una figura cuadrada y tan ancha arriba como abajo en los fundamentos que si los cerros y montes fueran así no tuvieran perpetuidad y así por estas razones y otras muchas que por la prolijidad se dejan no es posible la tengan las bóvedas que están hechas por lo cual no es justo ni razón que en las que están por hacer se siga un yerro tan conocido y visto". La fórmula escalonada de las bóvedas a distinto nivel reflejaba la concepción clásica del gótico-isabelino; mientras que la figura cuadrada de Becerra rompía aquellos lineamientos arquitectónicos.

El alarife Diego Guillén ocupaba una posición destacada entre los profesionales del ramo en la ciudad de los Reyes: en su crítica contra Becerra expresaba igualmente las convicciones estilísticas más arraigadas de los alarifes limeños. Decía así el día 3 de enero de 1615: "... es un cerramiento tan fuera de traza y arte que no tiene fundamento ninguno y hasta hoy no se ha visto ni menos oído decir a maestros prácticos y expertos en el arte de albañilería ni cantería tratar de tal

cerramiento y traza y así digo que la traza y cerramiento que el maestro que esto cerró e hizo no fue más que una invención nueva sin arte ni fortaleza...". Recordaba también Guillén "la fábrica y traza de la iglesia Catedral de Sevilla que es la traza y cerramiento que aquí se pretende". Por ello le resultaba todavía más extraña la asociación de la traza de La Catedral de Lima con un modelo de cerramiento distinto del de la iglesia Catedral de Sevilla.

Como es sabido, la opinión concordada de los alarifes limeños impuso en 1615 el esquema arquitectónico gótico-isabelino y desplazó el renacentista de Becerra apenas iniciado y fracasado por un terremoto imprevisto. No debemos valorar lo acaecido en La Catedral de Lima como si a partir de ella comenzaran a generalizarse las bóvedas de crucería en las nuevas construcciones limeñas. La reforma de La Catedral de Lima en 1615 no está en el comienzo de un nuevo proceso en la arquitectura virreinal; por la sencilla razón de que los alarifes que impusieron allí sus criterios formaban una verdadera escuela profesional desde antes del fracaso del proyecto de Becerra. Precisamente, por ser tan fuerte y coherente el grupo de los alarifes antiguos y tradicionalistas, pudieron ellos frustrar la iniciativa renacentista en La Catedral de Lima. Lo que sucedió es que de este modo esos alarifes siguieron dominando en la construcción de las nuevas iglesias sin dar cabida al estilo renacentista de cubiertas desterrado de La Catedral limeña.

El desarrollo de la arquitectura virreinal, al menos en Lima, quedó marcado por aquella pugna de estilos. Prevalció desde entonces sin rival la tendencia gótico-isabelina. Quedó un vacío en el desarrollo progresivo de los estilos arquitectónicos, pues siguió perdurando el modo de hacer arquitectura en Lima a principios del siglo XVII más de lo que hubiera correspondido si encontraran acogida las nuevas ideas renacentistas. No fue así, y por ello el gótico-isabelino ya extemporáneo llegó a enlazar con la introducción gradual del barroco; pero sin que intercediera entre uno y otro estilo de construcción de cubiertas una etapa vigorosamente renacentista, a manera de período intermedio capaz de influir en la etapa subsiguiente. Un ejemplo ilustrará la continuidad del antiguo estilo sin interconexión del renacimiento: cambiaron en Lima las bóvedas vaídas de crucería por las de medio cañón corrido; pero no varió lo más mínimo el empleo del arco de medio punto o vuelta natural. Un mismo estilo de arcos prevaleció en Lima durante el gótico-isabelino y el barroco.

ANEXOS DOCUMENTALES

ACTAS DEL CABILDO DE LA CATEDRAL DE LIMA, tomo IV,

1603-1637 (Archivo del Cabildo Metropolitano de Lima)

Cabildo con el Señor Arzobispo en 11 de noviembre de 1609 sobre la obra de La Catedral - Temblor en 19 de octubre de 1609

Folio 38 vta. En la ciudad de los Reyes a once días del mes de noviembre de mil seiscientos y nueve años el Ilmo. Sr. don Bartolomé Lobo Guerrero Arzobispo de la dicha ciudad y su arzobispado del Consejo de Su Majestad y los Señores Deán y Cabildo de la Catedral de la dicha ciudad se juntaron a cabildo en las casas de la morada del dicho Señor Arzobispo y en especial estuvieron presentes Su Sría. Ilma. y los Señores doctor don Pedro Muñiz Deán doctor don Juan Velázquez Arcediano licenciado don Pedro de Valencia Chantre doctor don Mateo Gz de Paz maestrescuela licenciado Bartolomé Menacho doctor Fernando de Guzmán licenciado Cristóbal Sánchez de Renedo, don Carlos Marcelo canónigo don Feliciano de Vega canónigo don Pedro González de Mendoza doctor Baltazar de Padilla racioneros y por ante mí el presente secretario Su Ilma. propuso que convenía que diesen sus pareceres en razón del daño que ha habido en esta Santa Iglesia con el temblor grande de tierra que hubo en diez y nueve días del mes de octubre próximo pasado de este presente año atento a que aunque Su Señoría ha conferido esto con el Excmo. Sr. Marqués de Montes Claros Virrey de estos Reinos y hecho junta de oficiales en presencia de Su Excía. y de Su Sría. con todo para mayor acertamiento se desea ver lo que este Cabildo siente para que sus pareceres se lleven al dicho Sr. Virrey por haberlos pedido Su Excía. y que en particular se trate qué reparo parece conveniente para lo que está edificado y si será que lo que está hecho se abaje y no esté tan alto y que lo que falta se prosiga de bóveda o de madera y habiéndose empezado a tratar Su Sría. Ilma. después de haber dado las razones de su parecer dijo que le parecía = que la nave que está detrás del altar mayor que es la que está más lastimada se haga de capillas hornacinas con buenos estribos y que también se fortalezca lo demás y que lo que falta no sea de madera y que se consulte a Su Majestad de las razones que hay para todo y que se hagan en el entretanto los reparos necesarios =

El Sr. Deán dijo que por lo que ha entendido de los artífices e inteligentes de obras y por haber visto ocularmente la obra en lo alto con los dichos artífices le parece que estribando y fortaleciendo bien

toda la obra a la redonda conforme a dos papeles que ha visto de Arrona y Corral y haciendo más bajas las partes que en los dichos papeles refieren y abajando la nave de la capilla de las Animas hasta la de Copacabana y haciéndola de capillas hornacinas será más conveniente y menos gasto y con más seguridad proseguir la dicha iglesia de bóveda y demás de las razones que ha oído a los dichos artifices le mueve mucho ver que las partes algo estribadas no padecieron daño aunque les faltaba los estribos convenientes y fortaleza conforme al parecer de los dichos artifices y nota que sin tratar de temblores sino tan solamente por ver la dicha iglesia siempre los dichos artifices y personas inteligentes máxime los que nuevamente han venido a esta ciudad han dicho y advertido estribos y fortaleza falta a esta obra y con todo eso han sufrido tres o cuatro muy graves temblores ahora tres años y dos y ahora dos y otros muchos no graves que arguye la fortaleza de la obra de bóveda si tuviera estribos pues no ha caído = y en cuanto si prosiguiéndose de bóveda será lo que resta todo en el propio peso o más baja se remite a los oficiales porque no ha visto tratar de esto =

Folio 39 r El dicho Señor Arcediano dijo que en dos puntos principales que se tratan el uno en qué forma se reparará el daño hecho por el temblor en el día de la proposición de Su Sría. Ilma. y el otro en qué forma se proseguirá la obra de la iglesia en cuanto a continuarla de bóveda y abajarla y çubirla de madera = en cuanto al primer punto dijo que lo que ha visto conferir a personas peritas e inteligentes en el arte y por lo que así mismo ha conferido por su persona con ellos que el más conveniente remedio es abajar la nave atravesada de Copacabana a Las Animas que es la que está peligrosa hasta la capilla que empareja con las capillas hornacinas colaterales y hacer la dicha nave así mismo de capillas hornacinas que por ser edificio bajo y fuerte viene a servir de estribo de la iglesia por aquel lado y así mismo por haber de ponerse cartones encima de los pilares de estas capillas que estriban los cascos de las naves altas y ultra de esto atento a que toda la iglesia está mal estribada y sin la fortaleza de estribos que un edificio tan grande requiere se dé orden como se le vayan haciendo por todas partes a la redonda = y en los demás daños que ha causado el temblor que son de poca consideración se aprieten y reparen las aberturas = y en cuanto al segundo punto principal si la iglesia se proseguirá de bóveda o de madera abajando lo hecho es de parecer que atento a la variedad de pareceres que sobre ello hay y a la mucha cantidad de plata que se ha de gastar en lo que falta por hacer en la dicha iglesia y que de ello da Su Majestad mucha parte y a la gravedad de la causa y a estar esta ciudad tan sujeta a temblores como está tan recios y que causan tantos daños que para tomar resolución de lo que se deba hacer se consulte a Su Majestad y a su Real

se podrá juzgar muy bien en el Consejo lo que se deba hacer pues con todos estos papeles relaciones y pareceres y la plata de la iglesia se tendrá la cosa como presente y por esto no es visto cesar la obra de la iglesia pues para hacer el reparo dicho y acabar las sacristías y levantar los pilares hacia la plaza se gastarán largamente dos años y en este tiempo vendrá resolución de Su Majestad y de Su Real Consejo =

El dicho Sr. Chantre dijo que su voto y parecer es que se conforma con el voto y parecer del dicho Sr. Deán en todo por se haber hallado presente con el Sr. dr. Arias oídor de esta Real Audiencia y el dicho Sr. Deán alarifes y oficiales de esta ciudad al tiempo que subieron a ver la obra y allí se confirió el pro y contra que tenía la prosecución de esta obra y así se resolvió como dice en el dicho parecer del dicho Sr. Deán =

El dicho Sr. Maestrescuela dijo que su voto y parecer es que se haga la nave de Copacabana de capillas hornacinas como las colaterales y que los demás daños se reparen conforme a lo que los artífices dicen que quedará seguro en el entretanto que de Su Majestad no hubiere otra cosa habiéndole enviado los votos y pareceres y si acaso prosiguere sea de la misma manera de lo que está hecho fortaleciéndolo bien con sus estribos buenos =

El dicho Sr. Canónigo licenciado Menacho dijo que su voto y parecer es que para el reparo que al presente es menester hacer en la Consejo de Indias porque enviándose relación de la calidad de la tierra y temblores y el daño que el presente causó y los pareceres de todos los que en esta materia le pueden dar y en todo esto por orden del Sr. Virrey y del Sr. Arzobispo con sus pareceres y de la Real Audiencia obra de la dicha iglesia el parecer del maestro Arrona le ha parecido el mejor que otros y que este se siga y en cuanto al proseguir la obra de lo que falta de la iglesia sea de bóveda en el altura que está hecha ahora la / folio 39 vta. la sacristía y no más y que en llegando a lo que ahora está hecho se podrán bajar dos naves y conformarse con lo demás de la dicha iglesia de manera que todo ello no sea más alta que la dicha sacristía y que esto ha mostrado la experiencia que es más fuerte y más segura que de madera =

El dicho Sr. canónigo dr. Guzmán dijo que se confirma con el dicho y parecer del dicho Señor Deán en todo con que se advierta que la capilla del cimborio no sea más alta que el demás edificio de la iglesia =

El dicho Sr. canónigo licenciado Cristóbal Sánchez de Renedo dijo que se remite al voto y parecer de los señores Virrey y Sr. Arzobispo =

El dicho señor dr. Carlos canónigo dijo que su voto y parecer es que si la iglesia estuviera acabada de todo punto aunque el daño hubiera sido mayor sería de parecer que se estribase y fortificase y se procurase sustentar pero que estando el negocio a punto que se puede prevenir para lo de adelante que ya que el daño ha sido en parte no sea en todo y es de parecer que supuesto que esta tierra está tan sujeta a temblores tan grandes y tan ordinarios que se acuerda con no ser de mucha edad de tres que ha habido grandísimos en diferentes años y que como se van multiplicando los temblores se va multiplicando el daño en el edificio de la iglesia = que las capillas hornacinas se queden como están y en los dos testeros de la iglesia se hagan otros tales y que las tres naves de en medio se rebajen a poco más peso de altura de las capillas hornacinas y se cubran de madera que no sea tan dificultoso ni costoso como se dice porque podrá la iglesia comprar un navío que no entienda en otra cosa sino en traer madera y que mientras más gruesas fueren las vigas más furete la iglseia porque la experiencia ha mostrado y así lo han advertido los artifices porque los aposentos que están cubiertos con maderos más gruesos no han padecido tanto detrimento y que para lo que son los rempujones y coces que dan los maderos se puede afijar con unas llaves y sobre todo dice que estando rebajada la iglesia y cubierta de madera espera en Dios que ha de ser muy fuerte y segura =

El dicho Sr. dr. Vega dijo que su voto y parecer es que se repare lo que hasta ahora está edificado haciendo por la parte que se ha dicho las capillas hornacinas con los estribos necesarios para allí y para lo demás que está edificado y que para lo que resta de la obra le parece se prosiga de bóveda y no de madera porque de más de los inconvenientes que se har dicho para que sea de madera hay otro que es el de ser necesario hacer desde los cimientos nueva traza sobre que cargase lo enmaderado por no poder servir para este efecto lo que está edificado y que en el entretanto que se hacen los dichos aderezos se dé cuenta a Su Majestad y también se advierta la falta que hay de artifices en este Reino para proseguir la dicha obra como conviene =

El dicho señor racionero don Pedro González de Mendoza dijo que su voto y parecer es que se conforma en todo con el votó y parecer del dicho Señor Deán =

El dicho señor racionero doctor Baltasar de Padilla dijo que su voto / folio 40 r y parecer es y vota lo mismo que el señor Maestrescuela y con esto se acabó el dicho cabildo y Su Ilma. y los dichos señores lo firmaron y Su Ilma. mandó al presente secretario elevar al Sr. Virrey testimonio de este acuerdo

El Arzobispo de los Reyes
 El doctor Muñiz
 El Dr. don Juan de Velázquez El Dr. don Pedro de Zurita

siguen las firmas de los señores canónigos

ante mí

Cristóbal Villanueva

Cabildo en 12 de febrero de 1610 sobre la obra de la iglesia

Folio 46 vta. En la ciudad de los Reyes en doce dias del mes de febrero de mil y seiscientos y diez años Su Señoría del Ilmo. señor don Bartolomé Lobo Guerrero Arzobispo de esta dicha ciudad y su arzobispado del Consejo de Su Majestad y el Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia de la dicha ciudad estando juntos en las casas arzobispales para ver tratar y conferir lo que conviene se haga para el reparo del edificio de la obra de esta Santa Iglesia en conformidad de lo proveído por el Real Acuerdo en su decreto de diez y ocho días del mes de enero de este año en que se mandó que una petición que dió Juan Martínez de Arrona maestro mayor de la dicha obra contradiciendo el modo que se ha empezado para el dicho reparo se trajese a este Cabildo para que en él Su Señoría diese su parecer y habiendo precedido a esta junta el haber enviado la dicha petición a Alonso de Arenas que fue maestro mayor de la dicha obra que dijese lo que le parecía en razón de lo que en ella dice el dicho Juan Martínez de Arrona y habiéndose así mismo traído a este Cabildo al dicho Juan Martínez de Arrona y al Padre Fray Gerónimo de Villegas de la Orden de San Agustín hombre perito en el arte y a Gaspar Machado alarife después de haberse tratado con ellos largamente del intento últimamente fue de parecer todo este Cabildo que todo el edificio que está hecho se vaya estribando lo mejor que sea posible y que los estribos que se han empezado a hacer en la nave que está lastimada que es lo que cae detrás del altar mayor se acrecienten por la traza y modelo que dió el dicho Fray Gerónimo de Villegas que es que tengan veinte y seis pies de longitud desde la cortina de la iglesia hasta la calle haciendo en medio unos arcos de treinta pies de alto y catorce de claro en la forma que está en una monea que dió =

Y en lo que toca a los arcos de medio punto que dice el dicho Juan Martínez de Arrona que se deben meter debajo de los arcos ova- les pareció no se haga novedad ninguna de la traza hecha sino que la obra se prosiga rebajando las partes altas conforme al parecer del

dicho Alonso de Arenas = y que pues en el ínterim que se hacen los dichos estribos y las demás paredes y pilares se van alzando hay tiempo para consultar a Su Majestad y suplicale envíe persona de satisfacción en el arte que pueda proseguir en el dicho edificio se haga esta diligencia en esta armada y se suplique a su Excia. y al dicho Real Acuerdo hagan la misma de su parte = y que se lleve al dicho Real Acuerdo un traslado autorizado de este Cabildo juntamente con los pareceres que dieron el dicho Alonso de Arenas y el dicho Fray Gerónimo de Villegas y con la montea y traza de los dichos estribos para que desde luego se haga y prosiga el dicho reparo / folio 47 r con la brevedad que pide la necesidad del remedio y lo firmaron

El Arzobispo de los Reyes

El dr. Muñiz

El dr. don Juan Velázquez

siguen las firmas de los canónigos

ante mí

Cristóbal de Villanueva

ANOTACION MARGINAL folio 46 vta. Y lo referido se vió juntos todos los dichos Señores excepto los señores don Juan Velázquez Arce-diano y Doctor Carlos que en todo y por todo se remitieron al voto y parecer que tienen dado en once de noviembre del año pasado de mil y seiscientos y nueve =

Cabildo sobre la obra de la iglesia en 18 de agosto de 1610

Folio 47 vta. En la ciudad de los Reyes en diez y ocho días del mes de agosto de mil y seiscientos y diez años estando juntos en Cabildo Su Sría. Llna. el Dr. don Bartolomé Lobo Guerrero Arzobispo de esta dicha ciudad del Consejo de Su Majestad y demás capitulares de la Santa Iglesia Catedral de la dicha ciudad pareció Simón Luis de Lucio regidor perpetuo de esta dicha ciudad y propuso como el Cabildo Justicia y Regimiento acudiendo a lo que el Real Acuerdo le había mandado sobre que diesen sus pareceres en razón del modo como se podría remediar el edificio de esta Santa Iglesia así en lo que estaba edificado como en lo que se va edificando le había nombrado a él por Comisario juntamente con el alcalde don Joseph de Ribera para que con acuerdo y parecer de los maestros y oficiales entendidos en el arte vieran lo susodicho y que en esta conformidad habían hecho la diligencia con todo cuidado y de ella había resultado convenir que la obra se reparase y prosiguiese conforme al orden contenido en un pa-

pel que allí traía el cual había sido aprobado por el dicho Cabildo Justicia y Regimiento en trece días del presente mes y año y que para que no hubiese variedad en lo que este Cabildo y el suyo sentía pues de ambas partes se deseaba sólo el acertamiento pedía y suplicaba se viesen los papeles que traía y que pareciendo bien este Cabildo conviniese con ellos para que pudiesen ponerse en efecto y habiéndose visto para esto los dichos papeles y el parecer que el dicho Cabildo dió sobre el caso en doce días del mes de febrero de este año = se acordó que pues el intento que se tuvo en el dicho parecer fue que esta Santa Iglesia se estribase lo mejor que fuese posible y que los estribos fuesen por otra traza que la que se había empezado y en cuanto a esto y al modo de los dichos estribos parece más conveniente por lo que dicen los dichos maestros y oficiales que se hagan como se advierte en los dichos papeles que es haciendo unas capillas hornacimas en la nave que está lastimada y en el testero de la plaza que en cuanto a esto se conforma este Cabildo con ellos y con el parecer del dicho Cabildo y Regimiento para que se pueda tomar resolución por su Excia. y el dicho Real Acuerdo en el dicho reparo del edificio que tan peligroso está de presente si no se repara con tiempo = y en cuanto a lo demás de que los arcos ovales se hagan de medio punto pareció a Su Sria. lo mismo que está dicho en el dicho parecer de doce de febrero que es que se dé cuenta a Su Majestad en el inter que se hace el dicho reparo para que de allí se provea de persona de satisfacción que pueda proseguir en el dicho edificio si bien con la experiencia que se ha tenido con los dos arcos que se han metido en las dos capillas de María Santísima y Santa Ana les parece no será dificultoso el meterlos de medio punto en los dichos ovales pareciendole así a Su Excia. y al dicho Real Acuerdo

El Arzobispo de los Reyes

El dr. Muñiz

el dr. don Juan de Velázquez

siguen las firmas

ante mí

Cristóbal de Villanueva

Cabildo viernes 15 de octubre 1610 sobre nombrar persona que vaya a España a los negocios

Folio 48 vta. Item para informar a Su Majestad del estado que tiene la obra de esta Santa Iglesia y daño que le causó el temblor de diez y nueve de octubre del año pasado de seiscientos y nueve y su-

plicar se sirva de mandar que se tome resolución en razón de los papeles que el año pasado se enviaron y ahora de nuevo se llevan y asimismo procurar y pedir que se envíe un maestro perito para proseguir la dicha obra.

Cabildo en 19 de enero de 1615 sobre la obra de esta Santa Iglesia

Folio 136 r. Yo Cristóbal de Villanueva presbítero secretario de su Sria. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral metropolitana de la ciudad de los Reyes doy fe como hoy diez y nueve días del mes de enero de mil y seiscientos y quince Su Sria. Deán y Cabildo se juntó en él en especial los Señores dr. don Pedro Muñiz Deán licenciado don Pedro de Valencia Chantre doctor Fernando de Guzmán dr. Andrés Díaz de Abreu dr. Carlos Marcelo Corne dr. Feliciano de Vega licenciado Antonio Núñez de Luna dr. Andrés de Zurita canónigo Miguel Bobadilla Hernando del Castillo medios racioneros e hicieron Cabildo y de él no resultó cosa alguna que necesario fuese escribir en este libro más de haberse tratado en él sobre la obra de esta Santa Iglesia en virtud de un auto del Sr. Virrey Marqués de Montes Claros y lo que se acordó se llevó firmado de los dichos Señores al Real Acuerdo en conformidad del dicho auto y yo el presente escribano lo entregué con el decreto de Su Sria. que se trajo a este Cabildo por el obrero mayor de lo que doy fe.

ante mí

Cristóbal de Villanueva

Archivo del Cabildo Metropolitano, *LIBRO DE FABRICA*, tomo I

Folio 46 r En la muy noble y muy leal ciudad de los Reyes a diez y nueve días del mes de noviembre de mil y seiscientos y nueve años por orden y mandato del general don Fernando de Córdoba y Figueroa alcalde ordinario de esta dicha ciudad por el Rey Nuestro Señor y comisario nombrado pr el Cabildo justicia y Regimiento de esta dicha ciudad para lo que de suso se hará mención se apercibieron a todos los capitulares del dicho Cabildo se juntasen y hallasen hoy dicho día a las dos de la tarde en el Colegio del Señor San Agustín de esta dicha ciudad dándose cédulas de convite para ello a los porteros del Cabildo para que se hallasen presentes con algunos maestros de albañilería y otras personas de experiencia y buena traza que así mismo mandó apercibir se hallasen en la dicha junta para tratar entre todos lo que se dirá = y habiéndose juntado en el dicho Colegio el dicho don Fernando de Córdoba y Figueroa y don Juan Dávalos de Ribera caballero del hábito de Calatrava alcaldes ordinarios y el contador Die-

go de Meneses y el factor Francisco de la Guerra de Céspedes y el doctor Francisc de León Diego Núñez de Figueroa Francisco de Mansilla Marroquín regidores y el Padre Fray Gerónimo de Villegas Rector de este Colegio Fray Sebastián Pereyra de la Orden de Señor San Francisco y Pedro de Reynalte Coello y Juan Martínez de Arrona maestro mayor de la obra de la Iglesia Catedral y Luis de Palomares personas prácticas y de experiencia en el arte de simetría y de buena traza y Antonio Mayordomō y Pedro de Velasco y Clemente de Mansilla maestros oficiales del arte de albañilería y estando así mismo juntos se propuso por el dicho alcalde don Fernando de Córdoba y Figueroa lo que por su auto del Excmo. Sr. Marqués de Montes Claros Visorrey de estos Reinos se había notificado al Cabildo de esta ciudad que fue diesen su parecer sobre lo que convendría hacer acerca del daño que La Catedral de esta ciudad había recibido con el temblor que a los diez y nueve del pasado sobrevino y del reparo que se debía hacer y si se proseguiría en la dicha fábrica según lo que estaba hecho en ella y su planta o si se mudará intento y subiría de madera = atendiendo a la seguridad y perpetuidad de la dicha fábrica y edificio y lo demás contenido en él propuso lo susodicho y leídos los pareceres que sobre ello / folio 46 vta. por escrito habían dado el Padre Fray Gerónimo de Villegas Antonio Mayordomo Pedro de Velasco Clemente de Mansilla que presentes estaban y así mismo se leyó otro que dió Martín de Aizpitarte de La Compañía de Jesús y otro de Alonso de Arenas maestro mayor que fue de la dicha obra con una planta y monte de su mano = y habiendo conferido y dificultado sobre los pareceres así los de por escrito como los que allí dieron y altercaron sobre ello con la monte y planta presente se resolvió en conformidad considerando algunos inconvenientes que se ofrecieron en reducir la nave de San Crispín y Crispiniano que es la del testero y la que recibió mayor daño a capillas hornacinas que no se debían hacer sino estribar el dicho lienzo testero por la banda de afuera en la forma que pareciere convenir que en el modo no se resolvieron que con efecto y reforzar todos los estribos del dicho templo así por las partes bajas de él como sobre las capillas hornacinas = porque de hacerse las capillas hornacinas será de mucho gasto y se impedirá el servicio de la iglesia tiempo.

Los cuatro fenecies que están repisados a los lados de las puertas de en medio es necesario aderezarlos derribándolos hasta donde conviniere y la propia obra lo irá diciendo y sacarles desde abajo los estribos según los demás y la necesidad que eso tuviere.

Y en lo que toca al daño que han recibido las capillas de La Concepción y Santa Ana que se entiende es por ser mayores que las demás y tener los arcos carpaneles que son los que han mostrado flaque-

za = que los vean y consideraron lo que se hubiere de hacer en esto porque se ofreció dificultad en meter arcos de medio punto.

Y que en lo que toca a mudar intento en la dicha fábrica que no les parece conviene por muchos respectos e inconvenientes que en ello se les ofrece.

Y que se debe continuar en la forma que se lleva la fábrica de dicho templo según su planta excepto / folio 47 r en el levantar la capilla mayor de las demás de la nave y que los materiales conviene que mejoren y que las torres que se van levantando en dicha iglesia no suban según la planta sino que queden más bajas que lo que está en la planta lo cual pasó en presencia de mí el escribano susoescrito y se fueron sin firmar Alonso de Carrión = se tachó de albañilería.

Concuerda con su original

Alonso de Carrión

Petición de Juan Martínez de Arrona

(Archivo del Cabildo metropolitano, *Libro de Fábrica*, tomo I, folio 1 r)

Excmo. Sr. es de tan gran consideración el mudar intento en los coronamientos que están por hacer en la obra de La Catedral de esta ciudad que no le parece a Juan Martínez de Arrona ha cumplido con lo que debe a su conciencia en la relación que sobre ello dió ni tampoco con las obligaciones grandes con que se haya de servir a Vtra. Excia. y porque habiéndolo consultado sobre el caso y dado razones con que satisfizo a Vtra. Excia. de la mejoría y fortaleza con que quedará la dicha obra haciendo lo que dice reparó Vtra. Excia. en la costa y tiempo por lo cual habiendo después así mirado y tanteado muy recta y cristianamente allá y está satisfecho se podrían derribar las bóvedas que están hechas de arista y tornarlas a hacer de crucería en menos tiempo de año y medio y con cuarenta mil pesos de costa y de estas halla con muy gran evidencia ahorrará la obra en la prosecución de lo que en ella está por hacer de materiales jornales de oficiales y peones y otros gastos veinte dos mil y trescientos pesos los nueve mil y setenta y tres en lo que habían de . . . (quemado) las paredes y estribos de afuera cuatro varas y dos tercias más bajas de lo que ahora están en lo hecho en esta manera las dos varas en lo que pueden quedar las paredes y cornisamientos más bajos al andar y peso de la nave principal y las dos varas y dos tercias restantes en las paredes y estribos de más afuera que son al andar y peso de las naves colaterales con que quedaría todo el templo las dichas cuatro varas y dos tercias más bajo que ahora como consta y parece por la traza y monte que

de ello presenta que es toda la importancia para su seguridad y dos mil pesos en lo que llevarán las bóvenas de arista más de ladrillo grande que las de crucería si se hiciesen y los once mil doscientos y treinta y siete en los arcos de medio punto que se han de meter debajo de los diez aovados que están hechos y en el macizar de los diez y seis que faltan de este mal género por hacer que según esta cuenta que cierta y verdadera estas tres partidas hacen los dichos veinte y dos mil y trescientos pesos que quitados de los cuarenta mil referidos venía a tener la costa de hacerlo todo de nuevo diez y siete mil y setecientos pesos menos todo el material que se ha de derribar que sería de gran consideración para la obra como ha sido lo que se derribó de la nave en que se metieron las tres hornacinas y lo que más siente y es razón se pondere que habiendo de proseguir / folio 1 vta. conforme lo que está hecho han de quedar todos los cerramientos altos que están hechos con el daño que ahora tienen y muestran y sujetas las que se han de hacer a lo mismo y lo que peor es que después de acabado el templo será toda una fealdad y remiendo porque como las bóvedas de arista han de quedar en el alto que ahora están de que ha resultado todo el daño y los arcos de medio punto tres varas más bajos no se podrán gotar sin ponerse debajo de cada una de ellas por el tropiezo de ellos como se ve por experiencia este inconveniente en el templo de Señor San Francisco que les obligó a levantar el arco toral de nuevo al peso del enmaderado como a Vtra. Excia. le consta y pues falta tanta cantidad por hacer que son diez y siete capillas y haciéndolas de crucería se excusan todos los inconvenientes tan grandes y otros que por la prolijidad se dejan a tan poca costa como refiero y pues los reparos que por mandato de Vtra. Excia. se han hecho en ella han sido tan valientes y acertados como se ha visto lo que ahora se pretende es de más consideración e importancia porque quedaría todo el templo con la fortaleza y seguridad y hermosura que no puede encarecer en que se haría sin duda alguna muy gran servicio a entrambas Majestades atento a lo cual

A Vtra. Excia suplica humildemente en nombre de la dicha Santa Iglesia que por lo mucho que le importa a su seguridad se sirva de mandar se haga lo que se dice que en ello recibirá muy gran beneficio esta república y merced muy singularísima con las demás que son en este Reino interesadas en la contribución de esta obra por la seguridad con que haciéndolo quedarían excusado el riesgo con que están de hacerlo todo de nuevo obligadas de alguna gran ruina que promete si ahora no se remedia por lo cual están molesto por entender y saber bien lo que dice a gloria de Dios a quien y a Vtra. Excia. confiesa lo debe todo.

Juan Martínez de Arrona

Folio 2r

M P Sr.

Son tan grandes y de tanta consideración las causas que a Juan Martínez de Arzona maestro mayor de la obra de La Catedral de esta ciudad le mueven a que se mude intento en los cerramientos y bóvedas que están por hacer en ella que no le parece ha cumplido con su obligación ni con lo que debe a su conciencia con haber consultado con V. r. Virrey varias veces y ultimamente en el puerto del Callao en presencia del Obispo de Quito que siempre favoreció con grandes veras este intento por estar enterado como tan inteligente en esta verdad por lo cual y por haberle satisfecho con muchas razones de la bondad firmeza seguridad y hermosura con que quedaría la dicha obra en lo que está por hacer dice dijo V. tra. Excia. quería consultar con V. A. y tomar su parecer para la resolución del caso y con haber hecho en particular alguna diligencia en satisfacer a V. A. no tan por extensión como desea y conviene por lo cual hace esta relación en que verifica por arte el enorme error con que se comenzó a edificar este templo y en particular las tres naves que están hechas de arista porque como es verdad que toda la buena y perfecta arquitectura se sacó de la simetría y proporción del cuerpo humano como de la de más adelantada y perfecta que el autor de la naturaleza hizo y así los artifices peritos de esta facultad y arte cuando forman los templos prudentemente guardan esta proporción como se ve en todos los templos de España imitando con la nave de en medio a la cabeza y con las naves colaterales haciendo la figura de los hombros bajándolos a esta proporción y con las hornacinas más bajas respectivamente representando los codos y pues esta doctrina se ha guardado entre los antiguos y se guarda invariablemente entre los modernos aún en partes donde no hay ocasión de temblores en este reino y ciudad estando tan sujetos a ellos fuera mucha razón se guardara con más rigor esta regla mas parece huyendo de todo lo bueno y perfecto escogieron lo peor y pernicioso subiendo las tres naves parejas en alto con que hicieron una figura cuadrada y tan ancha arriba como abajo en los fundamentos que si los cerros y montes fueran así no tuvieran perpetuidad y así por estas razones y otras muchas que por la prolijidad se dejan no es posible la tengan las bóvedas que están hechas por lo cual no es justo ni razón que en las que están por hacer se siga un yerro tan conocido y visto y particularmente estando las dos tercias partes casi por hacer en que se ahorra gran suma de plata en la cantidad que ha de quedar todo el edificio más bajo en el / folio 2 vta. macizar de los arcos que están hechos y en los que están por hacer si no se muda intento como especifica muy copiosamente en otro memorial que dió a V. tra. Excia. cuyo traslado presenta con esta y pues no le mueve otro interés más del deseo grande que tiene de acertar en lo que tiene a su cargo.

Suplica a V.A. atento a las razones que refiere en estas dos relaciones se haga lo que pide en lo que está por hacer pues haciendo así se servirían entrambas Majestades y esta república y las demás que son interesadas en la contribución de esta fábrica y recibirán singularísima merced.

En diez y seis de diciembre de 1614 años habiéndose visto esta petición por Su Excia. el Marqués de Montes Claros virrey de estos reinos y los Sres. Dr. Montalvo ldo. Laguna dr. Acuña ldo. don Manuel de Castro don Juan de Solórzano dr. Luis Merlo dr. don Francisco de Alfaro se acordó que dos de los dichos señores cuales por Su Excia. fueren nombrados vayan a la iglesia mayor y vean lo que Juan Martínez de Arrona maestro mayor de la obra de ella refiere en estos memoriales y hagan información de la utilidad y conveniencia de ello con personas de ciencia y experiencia para que hecha esta diligencia se tome mejor resolución y Su Excia. mandó a los señores dr. Montalvo y ldo. Laguna para la dicha diligencia y lo rubricaron y que a la dicha diligencia asista el Sr. fiscal que en este auto se halló presente.

firmado y rubricado

Folio 3 r Estando en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de los Reyes del Perú en veinte y tres días del mes de diciembre de mil y seiscientos y catorce años los señores don Juan Jiménez de Montalvo y licenciado Juan Páez de Laguna Oidores de la Real Audiencia de esta ciudad = dijeron que por cuanto Su Excia. el Marqués de Montes Claros visorrey de estos reinos les ha cometido que con asistencia del señor licenciado Cristóbal Cacho de Santillana fiscal de Su Majestad en esta Real Audiencia vean la obra que está hecha en esta Santa Iglesia acerca de lo que el maestro mayor de ella Juan Martínez de Arrona refiere por sus peticiones que conviene que lo que restare por hacer en la dicha obra se mude y haga diferente de lo que está hecho y más bajo y humilde para que respecto de los temblores que tan ordinariamente hay en esta dicha ciudad sea más fuerte y segura = y que así mismo lo que está hecho en la nave de enmedio y colaterales se abajen y pongan en perfección de manera que quede todo como dicho es con perpetuidad pues en lo que resta por hacer en la dicha obra no haciéndose tan altos como al presente va aunque se derribase lo hecho se viene a hacer a menor costa = y para saber lo que en estos podrá hacer y la utilidad y daños que se seguirá de hacerse lo que el dicho maestro mayor dice en sus peticiones = se hicieron juntar al Hermano Martín de Aizpitarte de La Compañía de Jesús y a Fray Miguel de Huerta fraile lego de la Orden de Sr. San Francisco y a Andrés de Espinosa y a Diego Guillén y a Alonso de Arenas todos personas que entienden el arte de arquitectura y se les propuso lo que

el dicho maestro mayor refiere y sus peticiones para que habiéndolo mirado y considerado en Dios y su conciencia digan y declaren y der su parecer en razón de ello los cuales respondieron a los dichos señores las razones y causas que a cada uno parecieron en razón de lo que se ha de hacer en la dicha obra y sobre ello se trató y confirió largamente = y dieron sobre ello sus pareceres y los dichos señores mandaron lo traigan / folio 3 vta. por escrito jurado y firmado y lo presenten ante el dicho señor Montalvo y así lo proveyeron y declararon = va firmado todo valga.

Folio 4 r. Comienza el dictamen del Hno. Martín de Aizpitarte de la Compañía de Jesús.

(nota: las primeras líneas están quemadas por la tinta) ... sobre si la obra que resta por hacer de la iglesia Catedral de esta ciudad se ha de proseguir como va lo que está comenzado o de otra traza y habiéndolo mirado y comunicado con los maestros de este arte a quienes mandan los dichos señores juntar y que diesen sus pareceres jurados (... quemado...) yo el Hermano Martín de Aizpitarte religioso de La Compañía de Jesús me hallé presente (... quemado...) digo que no conviene proseguir la dicha obra con la traza que lleva la comenzada porque las capillas colaterales están erradas por no guardar su montea pues conforme al ancho de las naves no se guarda y en los arcos están los puntos muy subidos (... quemado...) por ser obra suelta y que está en su peso con la nave principal que para los temblores es cosa de gran inconveniente por no tener estribos y convenirá a la fijeza de la obra que se bajen estas capillas a su punto perfecto que es hasta los capiteles con lo cual vendrán a quedar diez pies (poco más o menos) más bajas y así estará la nave principal estribada y muy conforme con lo que pide el arte y es de advertir que encima de los capiteles y cornisamiento de toda la iglesia donde lleva una vara de alto que hace su vuelta con una moldura que corre se ha de quitar y bajar porque conviene así para que la obra que se comenzare vaya perfecta fija y segura / folio 4 vta. y en lo que toca a la traza de las capillas mi parecer es que se hagan de crucería y no de arista como las que se proseguían por las ventajas tan conocidas que tiene (... quemado...) y para que la traza que de nuevo se hubiere de proseguir sea uniforme con la que está hecha es fácil bajar después las capillas de la obra vieja conformándolas con las que se hicieren de nuevo para que todo quede de una traza que se podrá hacer a poco gasto y es justo reparar en esto siendo la obra tan grave y principal y la más ilustre del Perú y donde tantos pondrán los ojos y Su Excelencia tanto desea la perfección y perpetuidad como es justo y esto me parece salvo mejor juicio y poniendo la mano

en mi pecho lo juro a Dios para lo cual dieron licencia mis superiores fecho en los Reyes a 24 de diciembre de 1614 años.

En la ciudad de los Reyes a veinte y cuatro días del mes de diciembre de mil y seiscientos y catorce años ante el Sr. dr. Juan Jiménez de Montalvo del Consejo de Su Majestad y su oidor en la Real Audiencia de esta dicha ciudad en conformidad de la junta que ayer veinte y tres de este presente mes se hizo ... (quemado) Santillán fiscal de Su Majestad en ella en virtud de la comisión para ello dada por el Sr. Virrey de estos reinos el Padre Martín de Aizpitarte de La Compañía de Jesús dijo que lo contenido en este papel que está firmado de su nombre es su parecer acerca de lo que en la dicha junta se trató y confirió por los dichos señores / folio 5 r con los alarifes y personas que del arte de arquitectura y albañilería entienden y así lo vuelve a firmar de su nombre y el dicho señor oidor lo señaló.

Martín de Aizpitarte

ante mí

Antonio de N. Medrano

Sigue el papel con el parecer del Hermano Fray Miguel de Huerta del Orden del Señor San Francisco

(está quemado por la tinta e ilegible)

Folio 8 r Parecer que da Diego Guillén maestro de albañilería y cantería y alarife de esta ciudad en razón de los cerramientos de las capillas de la obra de la Iglesia Catedral de esta ciudad

Digo que yo he sido llamado por mandado de V.M. para dar mi parecer en razón de la obra y traza de la iglesia mayor y para conferir con los demás maestros y personas que fueren juntadas en la dicha obra para ver de qué suerte se cerraría lo que falta por cerrar de la dicha Iglesia Catedral

Y habiendo visto como tengo visto y entendido antes de ahora el cerramiento que está hecho en la misma Iglesia de las capillas de arista y los arcos aovados digo que están sin fuerza ninguna respecto de no tener estribos suficientes para que puedan hacer fuerza la nave menoren la mayor por estar todas tres naves hechas un cuerpo y así es un cerramiento tan fuera de traza y arte que no tiene fundamento ninguno y hasta hoy no he visto ni menos oído decir a maestros prácticos y expertos en el arte de albañilería ni cantería tratar de tal ce-

rramiento y traza y así digo que la traza y cerramiento que el maestro que esto cerró e hizo no fue más que una invención nueva sin arte ni fortaleza porqu elos cerramientos de las capillas de arista son muy diestrabados siendo hechos de ladrillo porque no se permite sino en cantería y así mi parecer es que para que esta obra quede perpetua y fuerte y con buena proporción y agradable a la vista y cada nave quede proporcionada y se ayuden unas a las otras en fortaleza y seguridad

Conviene se cierren en forma de medio punto y muevan las monteas desde encima del cornisamiento cada nave lo que pidiere y despidiere la montea y así mismo los cascos y cerramiento a la capillería se haga de crucería porque es una obra muy buena y muy segura y ha probado mejor que la de arista como se ve por la experiencia que se tiene de ella y aquí y en España donde hay obras fuertes y curiosas y en especial en la fábrica y traza de la iglesia Catedral de Sevilla que es la traza y cerramiento que aquí se pretende y así haciéndola de esta suerte se le acrecientan muchos provechos a la dicha obra en bondad y en fortaleza y seguridad y en que se podrá ahorrar un quinto del gasto y vane ayudando la nave menor con la mayor y tiene la estribada y que aunque haya temblores será tan poco el daño que pueda haber que no sea ninguno y de esta manera se ahorra en cerrarlo como tengo dicho la quinta parte del gasto de suerte que con lo que se ahorrará en estas cinco naves que quedan por cerrar habrá plata suficiente para haber de desbaratar las tres que están cerradas y cerrarlas con las demás y este es mi parecer y así mismo en que haya aparejador como lo hay en todas partes y ha de ser maestro suficiente y experto en el arte que entienda traza y planta y montea por si acaso falta maestro que el aparejador sirva de maestro como se usa en toda España en obras de tanta importancia el cual ha de trabajar con los demás oficiales pues se lo pagan y trabajando verá como los demás trabajan y si traban la obra y fraguan como conviene y hasta aquí / Folio 8 vta. han trabajado negros y trabajan que no saben ni entienden este arte ni hacen lo que conviene y así me parece a mi entender en Dios y en mi conciencia mirando y poniendo por delante el servicio de Dios Ntr. Señor y para que cada día no haya ruinas con los temblores que suelen haber en esta ciudad y lo firmo de mi nombre

Diego Guillén

En la ciudad de los Reyes en tres días del mes de enero de mil y seiscientos y quince años ante los señores Juan Jiménez de Montalvo del Consejo de Su Majestad y su oidor en la Real Audiencia de esta dicha ciudad en conformidad de la junta que veinte y tres de diciembre del año pasado de seiscientos y catorce se hizo por su Merced y

los señores licenciado Juan Páez de Laguna oidor de la Real Audiencia y el licenciado Cristóbal Cacho de Santillana fiscal de Su Majestad en ella en virtud de la comisión para ello dada por el señor Virrey de estos reinos Diego Guillén maestro albañil dijo que lo contenido en este papel que va firmado de su nombre es su parecer acerca de lo que en la dicha junta se trató y confirió por los dichos señores con los albañiles y personas que del arte de esta cantería y albañilería entienden y así lo vuelve a firmar de su nombre y los dichos señores oidores lo signaron y juró ante Dios y a una cruz en forma escribiendo lo que conviene para la dicha obra lo contenido en el dicho su parecer.

Diego Guillén

ante mí

Antonio de N. Medrano

Folio 10 r Digo yo Andrés de Espinosa maestro de albañilería como persona que tiene ocupación tiempo de seis años en la obra de la iglesia Catedral de esta ciudad en el oficio de aparejador y maestro de la dicha obra en cumplimiento del título que se me dió del Sr. Virrey don Luis de Velasco y habiendo sido llamado para que diese mi parecer en razón de los cerramientos de este templo de qué suerte se podrá hacer para la perpetuidad y seguridad y fortaleza como conviene para que quede permanente y con seguridad para resistir a los temblores y para que aunque los haya como los suele haber en esta ciudad no hagan el daño que podrían hacer y así es mi parecer que desde la delantera de la plaza que está hoy día hecha desde encima de los pilares que están encapitelados y con su cornisa se comiencen a cerrar en esta manera punto natural y se cierren los cascos de las capillas de crucería cerrándose de menor a mayor cada una en la forma que despidiere su montea de suerte que se vayan ayudando las unas naves a las otras retribiendo y así quedará fuerte y hermoso y en buena proporción y con seguridad y así aunque haya temblores no harán la ruina que han hecho en el cerramiento que hoy día está hecho porque es obra más trabada y ayudada la una con la otra y queda más baja y se ahorrará en la cantidad que hay hoy día por cerrar y grande fuerza de materiales de suerte que con lo que se ahorrará de materiales gente y manufactura se podrán costear las tres naves que están cerradas hoy de las capillas de arista y esto lo digo como persona que tanta experiencia tengo de estas obras pues como se sabe y es notorio he sido maestro y aparejador tanto tiempo y he hecho en esta ciudad tantos cerramientos de crucería y arista y tengo mucha experiencia en ello y deseando el servicio de Dios / folio 10 vta. principalmente sin atender a otra cosa sino en que se acierte para que no haya los daños

y costas que podrían suceder con temblores y terremotos porque cuando vengan harán muy poco daño en el cerramiento que tengo referido y este parecer que doy es como se sabe y es notorio el que tenía comenzado yo y puestas las cimbras en la primera nave la que se derribó y en este inter volvieron a meter a Francisco Becerra por maestro mayor de suerte que lo quitó y ordenó el cerramiento sin parecer de nadie pues en tales obras como estas siempre se han de determinar las cosas para que estén mejor y aprobarlos por los maestros que hubiere de la dicha facultad y por no haberlo hecho ha sucedido la ruina y el gasto tan grande que se ha visto y este es mi parecer a lo que entiendo que conviene en Dios y en mi conciencia y a mi leal saber y entender so cargo del juramento que tengo hecho.

Andrés de Espinosa

En la ciudad de los Reyes en cinco días del mes de enero de mil y seiscientos y quince años ante el Sr. oidor don Juan Jiménez de Montalvo del Consejo de Su Majestad y su oidor en la Real Audiencia de esta ciudad en conformidad de la junta a veinte y tres de diciembre pasado de mil y seiscientos y catorce se hizo por Su Merced y los señores licenciado Juan Páez de Laguna oidor de esta Real Audiencia y del licenciado Cristóbal Cacho de Santillana fiscal de Su Majestad en ella en virtud de la comisión para ello dada por el Señor Virrey de estos reinos Andrés de Espinosa maestro albañil dijo que lo contenido en este papel que está firmado de su nombre es su parecer acerca de lo que en la dicha junta se trató y confirió por los dichos señores / folio 11 r con los albañiles y personas que del arte de esta cantería y albañilería entienden y así lo vuelve a firmar de su nombre y de los dichos señores oidores lo signaron = y a mayor abundamiento volvió a jurar por Dios Ntro. Sr. en forma de derecho y afirmose en lo que tiene referido y demás de lo cual dice en su parecer que lo que tiene dicho se ha de entender que la nave de en medio que está por hacer se ha de abajar y viene a bajar una vara de lo que hoy día está hecho porque se le viene a quitar el zócalo y tan solamente se mueve el cerramiento que tiene referido desde encima de la cornisa y lo firmó

Andrés de Espinosa

ante mí

Antonio de N. Medrano

Folio 12 r En cumplimiento de lo mandado por el Señor doctor Juan Jiménez de Montalvo presidente de la Real Audiencia en lo tocante a la obra de la Santa Iglesia digo y es mi parecer que la nave

mayor se baje de manera que quede legítimamente en vuelta de medio punto desde encima de la cornisa sin que baje ni suba más de lo que es su vuelta redonda y lo mismo se haga en las dos naves colaterales cerrando los cascos de obra moderna y romana porqué es lo mejor y más fuerte y esto es lo que me parece en Dios y mi conciencia y lo firmé de mi nombre.

Alonso de Arenas

En la ciudad de los Reyes en nueve de enero de mil y seiscientos y quince años Alonso de Arenas maestros de albañilería entregó este papel a mí el secretario de tal manera que dijo ser su parecer y juró a Dios y a una cruz en forma de derecho ser cierto y verdad ... y que haciéndose la obra que resta por hacer más baja y humilde de como ahora está aunque se derribe y abaje la nave principal y capillas colaterales que está hecho y se volvieran a hacer / folio 12 vta. el gasto de todo ello será mucho menor que si se prosiguere en todo lo que retsa por hacer en la forma que va y lo firmó

Alonso de Arenas

ante mí

En la ciudad de los Reyes a 15 de enero de 1615 años habiéndose visto estos autos y diligencias en este Real acuerdo por el Excmo. Sr. Marqués de Montes Claros Virrey de estos reinos y los señores dr. Montalvo ldo. Laguna dr. Acuña ldo. don Manuel de Castro dr. Juan Juan de Solórzano dr. Luis Merlo dr. don Francisco de Alfaro estando presente el Sr. Fiscal mandaron que estos autos y diligencia se lleven al Cabildo de esta Santa Iglesia y al de esta ciudad para que habiéndolos visto den su parecer y dado se traiga a este Real / folio 13 r Acuerdo para que se tome el acuerdo y resolución que más convenga y lo rubricaron

siguen las rúbricas de los oidores

ante mí

Antonio de N. Medrano

Folio 14 r Juan Martínez de Arrona maestro mayor de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad dice que por haber visto con la experiencia e inconvenientes grandes que tiene la obra antigua que está hecha en ella y en particular en los cerramientos que están hechos de arista y lo mucho que importa para la fijeza y seguridad mudar intento

en las que están por hacer consultó por escrito y de palabra con Su Excia. las particularidades que en cada cosa convenían y ultimamente dió sobre ello memorial en el Real Acuerdo y de ello resultó que se hiciese junta de personas y oficiales de experiencia que fuesen inteligentes en la arquitectura como se hizo en que se hallaron el Hermanc Martín de Aizpitarte de La Compañía de Jesús y Alonso de Arenas y Andrés de Espinosa y Diego Guillén alarife de esta ciudad y todos en sus pareceres no contradicen el sentimiento que el dicho Maestro mayor tiene de mejores remedios para mejor fortaleza seguridad y hermosura de la dicha obra y menor costa que ha de tener de lo que tendría si se prosiguiera el intento y traza de lo edificado y porque en casos semejantes siempre se considera en los votos más experimentados en este no sólo hay igualdad en pareceres sino que todos se conforman en el intento del Maestro mayor excepto Fray Miguel de Huerta religioso de Sr. San Francisco que parece por el que ha dado no se resuelve con cosa alguno con razón que se pueda obrar y para que más se entienda el poco fundamento del dicho parecer considerada cada dificultad de por sí se satisface a ella al punto en la manera siguiente

En cuanto se conforma en el parecer del dicho Maestro mayor en que le parece que hajar las naves colaterales y hacerlas de crucería es el mejor remedio que puede haber para asegurar la nave principal y después decir que no quedaría con la hermosura que se pretende porque la nave que sirve ahora de crucero que está desde la capilla de Ntra. Sra. de La Concepción hasta la de Sra. Santa Ana que es por la nave que está arrimada a la principiá de cuarenta pies de ancho y la nave colateral no más de veinte y ocho todo lo cual sube el arco que cae a la nave principal y ha de ser de aquel alto el cerramiento de la nave colateral y ha de quedar al peso del crucero que se ha de hacer después y quedar otra nave al alto del crucero será fealdad y que esta dificultad satisfaga el maestro mayor

Responde que con lo que está obrado en los arcos de las dos capillas citadas está satisfecho porque aquellos tuvieron muy gran dificultad por el grande y excesivo peso que sobre ellos tenían al tiempo y cuando se metieron que es la máquina que hoy sobre sí cargan sin que se haya visto flaqueza ni sentimiento entonces ni ahora y cuando se trató de obrarlos se pusieron mayores dificultades e imposibilidades por oficiales muy prácticos y de mucha experiencia y con ser tales las personas que pusieron las dichas dificultades en los dichos arcos no previeron ni pudieron alcanzar la invención y el arte del maestro como la obra ha manifestado con tanta evidencia y satisfacción de toda esta república y así en cuanto a la dificultad que ahora pone se satisface con que siendo tan dificultoso el dicho reparo se hi-

zo con tan gran facilidad y modo tan extraordinario y el meterlos de tanta / folio 14 vta. dificultad el dicho religioso no tiene ninguna en ninguna manera porque se han de formar sin que arriba tengan carga alguna y sobre la cantidad que se ha de añadir a los cuatro pilares sobre que han de cargar con que vendrá esta nave a hacer correspondencia con todas las demás que así estuvieran excepto la nave del crucero que es fuerza corresponda con la principal y ese reparo además de ser fácil de hacer será fortísimo pues lo que el maestro más ha pretendido siempre juntamente con la hermosura y para que este la tenga mucho se le ofrece una muy vistosa y peregrina traza y a poca costa en que a los lados de estos pilares se podrán elegir muy suntuosos entierros que cuando ahora parezca no hacen falta en los tiempos venideros podrán ser de mucha consideración e importancia y por estas razones se deja bien entender que no alcanzó ese remedio porque si hubiera dado en él no le hubiera dificultado y si no le hubiera satisfecho ese modo pudo advertir de otro suficiente y que tuviese arte para meter y sujetar los dichos arcos y aunque no tan fuerte como el que está propuesto sería seguro y bastante para el modo del cerramiento que el dicho maestro mayor pretende hacer porque sobre los arcos no ha de cargar más de tan solamente el peso de sus roscas y lo que basta para queden acompañados y esto porque quede el dicho edificio lo más bajo que se pudiere y no había en esto dificultad como no la tuvieron las demás personas que de ello trataron.

Y en cuanto a lo segundo que dice que todo lo demás de los colaterales le parece muy bien que se bajasen porque estaría muy hermoso por de dentro y fuera = a esto responde que haciendo todo lo que tiene dicho el dicho maestro mejor será así y de otra manera no.

Y en cuanto dice que lo que el maestro propuso de lo que se ahorra en bajar la obra y se resta y ahorraría el gasto de deshacer lo que está hecho de las colaterales que dice es menester advertir porque si se ahora por la parte de las hornacinas lo que dice por la parte de la nave principal se han de meter unos arcos de medio punto debajo de los aovados y lo demás que se levanta para emparejar con la nave principal se ha de levantar de albañilería de suerte que lo que se ahorra por las hornacinas se gasta en levantar de albañilería hasta emparejar como está dicho con la nave principal.

A esto se satisface con lo que dicho tiene que en ninguna manera se pretende levantar de albañilería sobre los arcos más de lo necesario para que queden acompañados y dispuestos para poder sujetar las bóvedas y crucería con los arcos de cada capilla reduciendo las vueltas mayores con las menores con que quedarán todas las capillas de la nave mayor con más vuelta y por ello con más fortaleza y seguri-

dad porque queda todo hecho un cuerpo muy fuerte y estribado y todo el edificio cuatro varas y dos tercias más bajo de lo que ahora está como tiene dicho y alegado y ahora muestra por la montea que presenta con bajar en esto se ahorra y más lo mucho que va a decir en lo que se ha de gastar en meter los arcos de medio punto debajo de los aovados que están hechos y en los diez y seis que están por hacer y en macizar los unos y los otros y lo que se gastare más en la cantidad de ladrillo grande que ha de entrar en los cerramientos de arista más que en los cerramientos de crucería no mudando intento por lo cual se deja bien entender la grande máquina que se ahorra de materiales jornales de oficiales y peones y otros gastos en estos generales en las dos tercias partes que están casi por hacer y así por lo que está hecho parece que de todo punto ignora el dicho religioso los intentos que tiene el dicho.

Folio 15 r Y en cuanto a decir que es lástima y cargo de conciencia bajar los tres la nave principal por decir que con lo que se bajan las colaterales es bastante estribo cuando estuviera muy mal tratada para poderse sustentar sin venir a ruina en esto se echa también de ver que no considera los inconvenientes que hay que son muchos y muy graves = y el primero que hoy está tan lastimada la nave principal que mirada por lo alto parece el daño irreparable tanto que en manera alguna se puede decir que pudiera quedar segura con los estribos de las naves colaterales porque estando como está tan sentida y lastimada en tantas partes no es posible que se excuse de peligro y de estar sujeto a grave daño mayormente habiendo tan a menudo temblores en esta ciudad que le sacuden y estremecen y otro daño es la fealdad que causaría ser las naves colaterales y todo el demás templo de crucería y la nave principal de arista y una vara más alta de lo que el arte pide conociendo que importa más el quedar bajo para la fijeza del edificio que cuanto se puede estribar y aunque parezca poca cantidad una vara viene a ser mucha sobre veinte y cinco varas que tienen de alto las bóvedas y así es de mucha consideración el bajarla = y estando por hacer casi las dos tercias partes de la obra como está dicho por aprovechar tan poco y malo como está hecho no se ha de dejar de elegir lo mejor = y en lo que más dice que es poca más seguridad la que tiene de las obras de crucería o de arista y que más refiere de gasto que se hará por la experiencia que tiene de fábricas se satisface con que los que aún no han aprendido arte por la experiencia saben que la obra de crucería es la mejor como se ve por el mucho tiempo que ha que se sujetaron la capilla mayor y crucero con las demás capillas ornacinas del Convento del Señor Santo Domingo y haber pasado por ellas el temblor grande del año de quinientos y ochenta y seis y los que más ha habido sin recibir daño porque son de crucería y en nuestra Santa Iglesia se ha visto lo mal que aprueban las

bóvedas de arista con los pocos que han pasado por ellas las han dejado tan lastimadas como se ve y así mismo se ve en la capilla mayor del Convento de La Concepción por ser de crucería con estar los estribos y paredes por la parte de afuera todos abiertos y hendidós se han sustentado y sustentan por no ser obra tan pesada ni suelta ni tener empuje como la de arista y por todo lo referido se echa de ver que no tiene el dicho religioso la experiencia de obras que refiere y con la aprobación de las demás personas que en esta dicha junta se hallaron y dieron sus pareceres no pueden impedir cosa alguna las razones poco experimentadas de su parecer por tanto

A V.S. pido y suplico se sirva por vista de ojos ver la obra en la forma que se dispone para poderse hacer y el daño que lo edificado tiene por lo alto y certificado del útil y provechoso remedio de él dar en ello el parecer más conveniente para su prosecución firmeza y seguridad pues y será de gran servicio a V.S. y bien de toda esta república que en ello se consigue el celo que su maestro tiene de que se haga lo mejor y de más bien ornato para el culto divino en que por su buen deseo que tiene de acertar recibirá V.S. muy gran merced.

Juna Martínez de Arrona

FOLIO 16 r En la ciudad de los Reyes en diez y nueve días del mes de enero de mil y seiscientos y quince años habiendo yo el infraescrito Secretario por mandado del señor doctor don Pedro Muñiz Deán de la Santa Iglesia citado a los Señores prebendados de ella para que se juntasen en Cabildo hoy dicho día para tratar del edificio de esta dicha Santa Iglesia y habiéndose juntado para ello el dicho Señor Deán y los señores licenciado don Pedro de Valencia Chantre y canónigos don Fernando de Guzmán doctor Andrés Díaz de Abreú doctor Carlos Marcelo Corni doctor Feliciano de Vega licenciado Antonio Núñez de Luna doctor Andrés García de Zurita y los medio racionarios bachiller Miguel de Bobadilla Hernando del Castillo el dicho Señor Deán propuso como por Su Excelencia del Señor Virrey de estos reinos y el Real Acuerdo se había proveído un decreto para que este Cabildo diese su parecer sobre el modo como se ha de proseguir el dicho edificio y habiéndose visto el dicho decreto y los memoriales de Juan Martínez de Arrona maestro mayor del dicho edificio y los pareceres y demás diligencias que se han hecho por orden del dicho Real Acuerdo y conferido sobre el caso todo lo que convenía fueron todos de parecer que se suplicase a Su Excia. y al dicho Real Acuerdo que el dicho edificio se prosiga y acabe conforme a la traza que el dicho Juan Martínez de Arrona ha advertido que está dibujada en una monteja que ha hecho de ella por haber visto el daño que al presente tienen las bóvedas que

se han hecho de arista y el que se puede esperar que tendrán las que se han de hacer de nuevo si se prosiguen con la misma traza y porque todos los alarifes convienen en ser obra más fuerte y segura para los temblores el hacer las dichas bóvedas de crucería demás de la hermosura con que quedará la dicha Santa Iglesia acabándose de esta suerte y que aunque Fray Miguel de Huerta de la Orden de San Francisco puso dificultad en lo tocante a la nave colateral a la del crucero y en lo demás ... (roto) / folio 16 vta. en razón de los arcos de las naves colaterales que han de estar junto a la nave principal y a la costa de la obra les parece que está bien satisfecho con el nuevo apuntamiento que el dicho Juan Martínez de Arzona ha dado en su respuesta y que en particular suplican se tome sobre ello resolución con brevedad por haber muchos días que está la obra parada e irse pasando el verano de este año que es tiempo más acomodado para la labor e ir corriendo los salarios debajo del dicho maestro y del obrero y sobrestante y haber otros daños muy considerables y lo firmaron

siguen las firmas de los canónigos antes mencionados

ante mí

Cristóbal de Villanueva

Folio 18 r Yo, Alonso de Carrión escribano de Cabildo y público de esta ciudad de los Reyes certifico y doy fe y verdadero testimonio a los que el presente vieren como en un cabildo que la justicia y regimiento de esta dicha ciudad hizo en cinco días de este presente mes de febrero y año de mil y seiscientos y quince en que se hallaron el general don Fernando de Córdoba y Figueroa y don Juan Arévalo de Espinosa caballero de la Orden de Alcántara y alguacil mayor del Santo Oficio y alcaldes ordinarios y el alguacil mayor Francisco Severino de Torres don Fernando Carrillo de Córdoba Francisco de Mansilla doctor don Leandro de Larrinaga Salazar Diego Núñez de Campoverde Cristóbal Arriaga de Alarcón doctor Antonio de León Garavito don Martín de Ampuero Julián de Lorca regidores = se trató y proveyó lo siguiente

En este cabildo los dichos alcalde don Fernando de Córdoba y Figueroa y el alguacil mayor Francisco Severino de Torres doctor don Leandro de Larrinaga Salazar Cristóbal Arriaga de Alarcón dijeron que en virtud de la comisión que por este cabildo les fue dada para cumplir y poner en ejecución lo que se manda por un decreto del Real Acuerdo de quince de enero de este presente año que se presentó en este cabildo en que manda dé su parecer cerca de la forma en que se debe proseguir y acabar lo que resta de la iglesia Catedral de esta

ciudad = habían hecho juntar algunas personas prácticas e inteligentes con quien personalmente habían ido a la dicha iglesia y habiéndose conferido sobre lo susodicho y puestos los proes y contras que se ofrecían y hecho otras diligencias en particular con otras personas hallaron ser conveniente y necesario mudar el intento que se tuvo lleva en la fábrica que está hecha así por no ser de la fortaleza necesaria ni conforme a lo que se deja entender del arte por ser en desproporción levantado / folio 18 vta. el dicho edificio y sin los estribos ... (roto) como pareció el daño y ruina que recibió ... (roto) pasado y estar sujeta a los susodichos ... (roto) ordinario se ven parece es forzoso por las dichas causas y otras muchas que hay de consideración que se mude el primer intento que se tuvo en su fábrica y edificio y que los dos tercios que faltan de la dicha obra se hagan y labren más bajo lo que pareciere convenir conforme al arte y obliga la necesidad respecto de los temblores a que está sujeta esta tierra y el gran daño que causan y llegando con la obra nueva a la que al presente está hecha se derribe para que toda vaya trabada y con la perfección que se requiere porque sería de grande inconveniente para su fortaleza unión y trabazón no ir toda a un peso demás de que lo que está hecho antiguo por el daño que ha recibido y por el que padece siendo obra tan levantada y de tan grande altura estaría con muy gran riesgo y lo que de nuevo se hiciese tendría el mismo por no poderse trabar ni estribar como convenía y no es de consideración el gasto que va a decir de diez y siete mil pesos que dice Juan Martínez de Arrona para lo que importa a la fortaleza grandeza y hermosura del dicho templo = y daban cuenta de esto para que este cabildo resuelva lo que mejor le pareciere en el caso = y habiéndose tratado y conferido sobre ello y visto los pareceres autos y diligencias que sobre lo susodicho se han hecho son de parecer que se haga lo que se ha referido que es conforme a la proposición del dicho maestro mayor y parecer del / folio 19 r ... (roto) Ayzpitarte y Alonso de Arenas y que ... (roto) y fabricase se guarde lo que el arte de arquitectura pide y dispone pues es lo más importante para todo = excepto don Martín de Ampuero que dijo que por no entender de la materia de que se trata no lo da con lo cual se acabó este cabildo y lo firmaron ...

Según consta y parece por el dicho cabildo a que me refiero y para que de ello conste di el presente en esta ciudad de los Reyes en siete días de febrero de mil y seiscientos y quince años — entre renglones Francisco de Mansilla.

Alonso de Carrión

escribano de Cabildo y público

FOLIO 19 vta. Auto En la ciudad de los Reyes ... (roto) y seiscientos y quince años estando ... (roto) el Excmo. Señor Marqués de Montes Claros Virrey ... (roto) reinos y los señores doctor Juan Jiménez de Montlavo ... (roto) Páez de la Puna doctor Alberto de Acuña licenciado don Manuel de Castro y Padilla doctor Juan de Solórzano Pereyra doctor Luis Merlo de la Fuente doctor don Francisco de Alfaro presente el señor fiscal habiendo visto las peticiones de Juan Martínez de Arroña maestro mayor de la obra de la iglesia Mayor pareceres del Deán y Cabildo de ella del Cabildo y Regimiento de esta ciudad y otros de diferentes maestros del arte de arquitectura sobre la forma que ha de llevar la fábrica y obra de la dicha Santa Iglesia = mandaron que se haga y prosiga por la orden y traza que el dicho Juan Martínez de Arroña refiere en sus peticiones y montea presentados en los autos derribando las bóvedas que están hechas de arista y haciéndolas de crucería bajando lo que está hecho cuatro varas y dos tercias más bajo de lo que ahora está las dos varas de ellas la nave principal que es la de en medio y las otras dos varas y dos tercias más las dos naves colaterales prosiguiendo en esta forma y altura todo lo demás que resta de hacer de la iglesia de manera que la obra se haga por igual y el proseguir lo que resta ha de ser primero que se derriben y bajen las bóvedas que están hechas reparando los arcos de la nave que va de la capilla de Nuestra Señora de la Concepción a la de Santa Ana los daños ue podrían seguirse de bajarse las paredes y bóvedas en la forma referida por ser más anchos que los demás y de suerte que el reparo sea el más fuerte y hermoso que se pudiere y lo firmaron.

siguen las firmas del Virrey y los oidores de la Real Audiencia

ante mí

Antonio de N. de Medrano